# CUADERNOS
## DE LA
# UNIVERSIDAD DEL AIRE
## DEL CIRCUITO CMQ

# 15

## TERCER CURSO
(OCTUBRE 1949 — JUNIO 1950)

## ACTUALIDAD Y DESTINO DE CUBA



●


Talleres de

Marzo, 1950 EDITORIAL LEX 20 cts.

LA HABANA

# UNIVERSIDAD DEL AIRE

DIRECTOR: DR. JORGE MAÑACH

---

## EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL AIRE:

"La Universidad del Aire es una institución de difusión cultural por medio del radio. Está, por tanto, sujeta a las condiciones de acción que le imponen la índole de ese propósito y el medio trasmisor de que se vale".

.......................................

"El objeto de las disertaciones de la Universidad del Aire es principalmente despertar un interés en los temas de la cultura. Por consiguiente, no aspiran a impartir conocimientos detallados o profundos, sino más bien nociones introductoras y generales que abran una vía inicial a la curiosidad de los oyentes. Como el grado de cultura de éstos tiene que presumirse muy diverso, se procurará prescindir en las disertaciones de todo lo que suponga una considerable formación previa, así como de tecnicismos y pormenorizaciones que fatiguen la atención. Los trabajos deberán ser redactados con toda la llaneza de estilo y amenidad de contenido que el tema permita, procurándose sintetizar y dramatizar lo más posible la exposición, y cuidando más en todo momento de la comprensión de los oyentes que del propio lucimiento".

Las audiciones de la UNIVERSIDAD DEL AIRE se trasmiten todos los domingos de 3 a 4 p.m. por el

## CIRCUITO CMQ

RADIOCENTRO

LA HABANA, CUBA

XIX

Felipe Pazos

# ¿Cuáles son las necesidades cubanas en lo que se refiere a Banca y Moneda?

EL volumen de la circulación monetaria en los países que no emiten moneda propia depende del saldo de su balanza de pagos. Circula más o menos dinero en la medida en que las exportaciones exceden de las importaciones, o éstas de aquéllas. Para ser más precisos: el volumen de la circulación depende de que los pagos y transferencias que recibe el país del exterior, por concepto de exportaciones, turismo y demás servicios e inversiones de capital, sean inferiores o superiores a los pagos y transferencias que hace el país hacia el extranjero, por concepto de importaciones, fletes, seguros, viajes, etc., y exportaciones de capital. Cuando aumentan las exportaciones, entra más dinero en el país y se intensifica la actividad, no sólo en las industrias de exportación, sino también en las que producen para el mercado interior. Como generalmente las importaciones aumentan menos rápidamente que las exportaciones, por la demora natural en la propagación a través de la economía del proceso de expansión y porque el aumento de la renta nacional induce un incremento más que proporcional en el ahorro, entra mucho más dinero del que sale y la circulación monetaria aumenta. Cuando caen las exportaciones, el proceso es exactamente el inverso y el país se ve exhausto de medio circulante.

En un sistema monetario como el descrito anteriormente, el volumen de dinero circulante en cada momento no guarda relación con las necesidades de la economía interior del país, sino con la situación de su comercio exterior; no se ajusta a las posibilidades del país para desarrollar sus recursos, sino a su posición

económica internacional. Si la nación tiene factores de producción disponibles, puede verse impedida de movilizarlos por falta de dinero: por falta de capital o facilidades de crédito por parte de los posibles empresarios y por falta de poder adquisitivo, de demanda efectiva, por parte de los consumidores. El uso de una moneda extranjera tiende a conformar la economía de un país hacia la exportación y a demorar el desarrollo de la producción para el mercado interior. Hecha esta rápida explicación, podemos comenzar a contestar la pregunta-tema de esta Conferencia, diciendo que la primera necesidad de Cuba en materia de moneda y banca es organizar un sistema monetario que nos permita amortiguar los efectos de las fluctuaciones de nuestro comercio exterior y facilite el fomento de nuestra producción para el mercado interior.

Esto no quiere decir que la emisión de una moneda propia aisle completamente un país de los vaivenes de su comercio exterior, ni que, por sí sola, le permita diversificar su producción. Desgraciadamente, la solución para estos graves problemas no es tan fácil. Aun con moneda propia, el país sigue necesitando divisas, es decir, moneda extranjera, para comprar en otros países aquellas materias primas y artículos manufacturados que no puede producir. Mientras más rápido sea el ritmo de su industrialización, mayores serán sus necesidades de divisas para comprar maquinaria y para mantener un nivel de consumo adecuado. Aun con moneda propia, el país sigue siendo gravemente afectado por una caída en el valor o en el volumen de sus exportaciones, pero si sabe administrarla adecuadamente y **coordinarla con un buen programa de medidas fiscales, arancelarias, laborales y de fomento**, puede amortiguar esos efectos y canalizar sus factores productivos hacia nuevos empeños. Sin moneda propia, esta reacción ante una crisis exterior es mucho más difícil, si no prácticamente imposible.

Una segunda necesidad de Cuba en materia de banca y moneda es proteger el sistema bancario contra los efectos de una contracción económica súbita o de un estado de nerviosismo colectivo o de ambos fenómenos conjuntamente. Como ustedes saben, la banca comercial se basa en el principio de que en períodos normales no todos los depositantes extraen sus fondos simultáneamente y que, por consiguiente, una alta proporción de esos fondos pueden prestarse a corto plazo. Cuando, por una razón o por otra, el público altera sus hábitos normales y coincide en sus deseos de retirar a un tiempo sus depósitos o cuando una contracción de los negocios impide a los prestatarios pagar puntualmente sus deudas, los bancos se ven en serias dificultades, a no ser que exis-

ta una institución central de reserva que pueda acudir a ayudarlos en la emergencia.

Esta función de protección bancaria no debe ejercerse sólo a través de la ayuda en casos de emergencia, sino mediante una supervisión rigurosa en tiempos normales para prevenir prácticas viciosas que puedan debilitar la estructura de los bancos y hacerlos más vulnerables en momentos de crisis. Hasta ahora, no existía en Cuba, de hecho, esa protección ni esa supervisión, que son ejercidas con gran cuidado en todas las demás naciones y que son dos de las funciones tutelares más importantes que puede y debe ejercer un Estado moderno para proteger a sus ciudadanos.

Una tercera necesidad en la materia objeto de esta conferencia es organizar instituciones de crédito especializadas que puedan financiar a los agricultores pequeños y a las industrias nuevas, cuyas necesidades no son adecuadamente cubiertas en la actualidad por los bancos privados. La pequeña agricultura no es buen riesgo para los bancos comerciales por la inseguridad de las cosechas, por el reducido volumen de cada operación, por la diseminación y lejanía de los prestatarios y por la falta de solvencia de éstos, que en Cuba, en la mayoría de los casos, no son siquiera propietarios de las tierras que cultivan. Nuestro guajiro no tiene acceso a los bancos y tiene que financiarse, generalmente, a tipos abusivos, con el propietario de la tierra, con el bodeguero o con el comprador habitual de la cosecha. Además, en esta forma consigue crédito de refacción, pero no crédito a plazo largo o mediano para mejorar sus campos y medios de cultivo, para comprar maquinaria, preparar sistemas de regadío y elevar el rendimiento de sus cosechas, aprovechando los adelantos de la técnica agrícola. Esta falta de crédito y la precariedad del vínculo jurídico que une al campesino a la tierra, de la que nos habló José Antonio Guerra en esta tribuna hace varios Domingos, constituyen los dos factores principales del retraso de nuestra agricultura.

Los promotores de industrias nuevas tampoco pueden conseguir créditos de instalación en nuestros bancos porque éstos, en su totalidad, son bancos comerciales, que reciben depósitos a la vista y no pueden prestar a largo plazo. Por razones que no podemos detenernos a analizar ahora, las industrias nuevas tampoco pueden obtener fácilmente en el mercado de capitales los créditos a largo plazo que necesitan para establecerse. Tanto en el caso del crédito agrícola, como del crédito industrial, Cuba necesita organizar instituciones especializadas que hagan frente a estas imperiosas y urgentes necesidades de nuestra economía.

Una última necesidad esencial, para no hacer demasiado larga esta exposición y enumerar sólo las más importantes, es estable-

cer un mecanismo de compensación para las monedas extranjeras inconvertibles —libras esterlinas, francos, guildas, pesetas, etc.—, a fin de facilitar el comercio de Cuba con aquellos países que están escasos de dólares. En la actualidad, estamos vendiendo alrededor de 2/5 partes de nuestras exportaciones a países que atraviesan una situación cambiaria sumamente difícil y que harán todos los esfuerzos posibles por reducir sus compras a Cuba si no entramos en arreglos comerciales y financieros con ellos. Para hacer posibles esos arreglos, de los cuales depende el futuro de nuestro comercio exterior, es necesario que tengamos un instrumento monetario que facilite el mecanismo de compensación.

A estas necesidades esenciales de Cuba en el sector de la moneda y de la banca, descritas a grandes rasgos, pudiera añadirse la necesidad de fomentar un mercado de capitales, que es tan o más importante que las anteriores; pero la cuestión cae más bien dentro de la jurisdicción de mi compañero de conferencia de hoy.

No sé si se habrán dado cuenta ustedes de que al hacer esta exposición de nuestras necesidades en materia de moneda y banca, no he hecho más que describir en forma negativa las funciones que debe realizar un banco central, de manera directa, o indirectamente, a través de agencias subsidiarias. Consiguientemente, el Banco Nacional de Cuba, que comenzará a funcionar el próximo mayo, podrá hacer frente, dentro de ciertas limitaciones, a estas necesidades. El Banco será un instrumento que, en cooperación con los demás instrumentos del Estado y de la economía privada, nos permitirá amortiguar un tanto los efectos de las fluctuaciones de nuestro comercio exterior, fortalecer el sistema bancario privado y facilitar nuestro comercio fuera del área dólar; y que hará posible la creación de agencias oficiales de crédito y fomento, que coadyuven a nuestro desarrollo industrial y agrícola.

Pero, me preguntarán ustedes ¿aun cuándo el Banco pueda satisfacer necesidades vitales de la nación, no será un instrumento peligroso? ¿Aun cuándo resuelva problemas importantes, no creará otros nuevos? ¿No será un generador de corriente de alto voltaje, peligroso de manejar? La respuesta es que nuestra Ley es altamente conservadora y que ha restringido la capacidad del Banco para hacer operaciones que puedan debilitar nuestra moneda. De hecho, la Ley ha sacrificado en cierto grado la capacidad de servicio del Banco para prevenir todo posible trastorno. Siguiendo el símil anterior, el Banco generará sólo corriente de voltaje reducido.

Expliquemos esta afirmación. Las emisiones fiduciarias debilitan la estabilidad de la moneda cuando no son precedidas o se-

guidas inmediatamente por un aumento correlativo en el volumen de bienes de consumo producidos, pero no cuando son destinadas a financiar, a corto plazo, la movilización de dichos bienes. Por ejemplo, si se emite moneda para financiar gastos militares o educacionales o sanitarios, los nuevos soldados, maestros o médicos colocados aumentan su consumo de productos nacionales e importados, presionando al alza los precios y determinando un aumento de los pagos al exterior. Las reservas en oro y divisas bajan (o suben menos de lo que hubieran subido de no haberse hecho la emisión). Aunque el país se beneficie con los servicios recibidos, la moneda se debilita. Lo mismo ocurre, aunque sólo temporalmente, si se emite moneda para financiar obras de capitalización, públicas o privadas, digamos, la construcción de un sistema de regadío o la instalación de una fábrica. Durante el tiempo —meses o años— que duren las obras, aumenta el poder adquisitivo y el consumo de los trabajadores sin aumentar inmediatate la producción de bienes consumibles. Una vez terminada la construcción del sistema de regadío o de la fábrica, aumentará el abastecimiento nacional y se reducirán, quizás, las importaciones, pero en el entretanto la moneda se debilita y se pierden reservas. Esto no es necesariamente cierto en todas las circunstancias; puede no suceder si el país atraviesa una depresión: si hay muchos desempleados y los costos de producción en el país son más bajos que en el extranjero; y puede evitarse o por lo menos demorarse, elevando los aranceles de aduana o estableciendo restricciones directas a la importación o controles de cambio. En ciertas circunstancias, estas emisiones pueden ser convenientes para la economía del país, pero, en general, no resulta aconsejable financiar la capitalización mediante emisiones. Aun en épocas de depresión, debe procurarse movilizar los saldos ociosos antes de emitir cantidades adicionales de moneda. Para tranquilidad de ustedes, puedo decirles que nuestra Ley no autoriza al Banco a hacer estas emisiones.

Cuando se emite moneda para financiar la recogida de una cosecha o un proceso de producción industrial o la movilización comercial de artículos ya producidos, se aumenta simultáneamente la cantidad de moneda y de bienes consumibles —la oferta y la demanda— y el equilibrio no se altera. Este es el principio del redescuento clásico: los bancos centrales deben emitir sólo para prestar, a través de los bancos del sistema, en operaciones que movilicen riquezas a corto plazo. A través de este tipo de emisiones no puede debilitarse la estabilidad de la moneda. Nuestra Ley permite sólo este tipo de emisiones.

El Banco comenzará operaciones con reservas en oro y déla-

res ascendentes a más de $350 millones de pesos, más $50 millones de derecho eventual de giro en el Fondo Monetario Internacional. Estas reservas, que son hoy en día las terceras de América, después de las de los Estados Unidos y Canadá, nos permitirían afrontar fuertes déficits en nuestra balanza de pagos, aun suponiendo que los Estados Unidos no nos prestasen ayuda financiera alguna en caso de una caída en el mercado azucarero. La conservadora prudencia de la Ley creadora del Banco y el volumen de reservas en oro y dólares de que éste dispondrá, quitan toda razón al temor existente en ciertos círculos a una posible depreciación del peso cubano. Este temor desaparecerá totalmente cuando transcurran unos meses de la apertura del Banco Nacional y no se produzca trastorno alguno. Hasta entonces no vale la pena hacer declaraciones reiteradas, ni usar razonamientos lógicos, porque muy pocas personas creen afirmaciones de parte interesada y la lógica es ineficaz para modificar un estado emocional. Pero una vez que hablen los hechos, todos se darán cuenta de que, en la actualidad, el peso cubano es la moneda más fuerte del mundo, después del dólar y del franco suizo; se darán cuenta de que es materialmente imposible que se deprecie una moneda que tiene un 89% de cobertura.

Como decía a ustedes al principio de esta conferencia, el uso de una moneda extranjera tiende a conformar la economía de un país hacia la exportación y a demorar el desarrollo de la producción para el mercado interior, es decir, hacia la dependencia económica. El uso de una moneda propia, por el contrario, puede ser un instrumento para movilizar los recursos de la nación y obtener un mayor equilibrio económico. No es, como decía también a ustedes, un instrumento que pueda por sí sólo obtener un resultado que requiere el esfuerzo coordinado y sostenido de toda la nación, pero sí un factor básico para lograrlo. El Banco Nacional no vendrá a transformar mágicamente nuestra economía, pero será una pieza esencial en todo programa conducente a su fomento y diversificación.

## DISCUSION

**DR. MAÑACH:** Me imagino, Dr. Martínez Sáenz, que usted estará de acuerdo con todo lo que ha dicho el Dr. Pazos, de quien es usted uno de los más distinguidos colaboradores, pero, tal vez haya algún punto sobre el cual usted cree que alguna pregunta suya pudiera provocar mayor ilustración?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** Quisiera aprovechar la oportunidad para precisar tal vez un concepto que ha quedado sin respuesta para el públi-

co en general, aunque tiene respuesta plena para nosotros. Los cubanos estamos muy orgullosos de la paridad del peso con el dóllar, y hay quienes estiman que esto es así porque no hay banco central. Yo le preguntaría al Dr. Pazos si esa paridad se debe a la no existencia del banco central, o a otras razones económicas, ajenas por completo a la existencia del banco central, y si recuerda alguna oportunidad que sin banca central la moneda cubana se haya depreciado?

**DR. FELIPE PAZOS:** Tiene razón el Dr. Martínez Sáenz. Como ustedes recordarán, en 1939 nuestra moneda se depreció momentáneamente en un 18%, equilibrándose después alrededor de un 10% de descuento, hasta 1941 en que un nuevo auge en nuestras exportaciones la hizo retornar a la paridad. Entonces no existía Banco Nacional. La depreciación se debió a emisiones excesivas de certificados plata para financiar déficits presupuestales y, además, al bajo volumen y valor de nuestras exportaciones. En la década del 30 al 40 la Ley autorizó sucesivas acuñaciones de discos plata y emisiones correspondientes de certificados para utilizar el señoreaje en pagar gastos ordinarios del presupuesto. La Ley del Banco Nacional impide esa práctica, permitiendo al Banco financiar sólo desequilibrios estacionales, en una cuantía que no puede exceder del 8% del promedio de ingresos fiscales durante los cinco años precedentes.

**DR. MAÑACH:** Dígame, Dr. Pazos, ¿por qué es que los banqueros de Cuba no prestan con mayor facilidad? Me va a perdonar que le ponga la pregunta así, tan descarnadamente; pero si usted quiere se la doy más adornada. Yo he visto, por ejemplo, que en los Estados Unidos, si un hombre establece un negocio, no tiene mucho capital, y dá muestra de mucha diligencia, de cierto talento de organización, de cierto espíritu acometedor, va al banco de la esquina y, sobre la base de esa personalidad suya, el banco le dá dinero. Me imagino que si en Cuba tuviéramos Bancas igualmente generosos y diligentes, se estimularía gran cosa la economía nacional. ¿Por qué no existe eso en Cuba?

**DR. FELIPE PAZOS:** Bueno, Dr. Mañach, tengo que ser muy cuidadoso en la respuesta porque aquí en esta misma mesa tenemos sentado al representante de los bancos cubanos en el Consejo del Banco Nacional y veo en la audiencia a alguno banqueros. Como usted sabe, los banqueros son accionistas, es decir, co-propietarios del Banco Nacional, así es que tengo que ser doblemente cuidadoso en la forma en que conteste. En términos generales podríamos decir que una de las causas de esa parquedad en prestar ha sido precisamente la ausencia de un Banco Central. Como se explicaba en mi conferencia, los bancos tienen que estar en todo momento en condiciones de hacer frente, a la vista, a sus depositantes, para lo cual deben disponer de efectivo en caja. Si no existe Banco Central, la proporción de efectivo en caja debe ser muy alta, o los bancos se ven expuestos a repetir la dolorosa experiencia de 1920. Esta pruden-

cia en la concesión de créditos que usted describe no siempre prevaleció en Cuba. En los primeros años de República, los bancos fueron generosos, algunos de ellos excesivamente generosos, en la concesión de créditos. Pero sobrevino una contracción económica general al caer súbitamente el precio del azúcar en 1920 y cuando los depositantes, alarmados, quisieron extraer simultáneamente sus fondos, los bancos no pudieron devolvérselos porque esos fondos estaban prestados a otros clientes. Desde entonces los bancos que sobrevivieron y los que se han creado después, han vivido con el recuerdo de aquella experiencia y han tratado de mantener en todo momento una proporción de caja sumamente alta. En términos generales ésta es, tal vez, la razón principal de la poca generosidad que nota usted en nuestros bancos.

**DR. MAÑACH:** ¡Supongo que los señores banqueros cubanos no tendrán ninguna queja del Director del Banco Nacional!

**DR. MARTINEZ SAENZ:** Yo no sé si el Director me permitiría terciar en el problema por mi posición especial de representante de los bancos cubanos. La crisis que trajo la desaparición del Banco Nacional de Cuba, del Banco Español y una serie de instituciones cubanas se debió a la estructura de nuestra economía dependiente de las exportaciones para tener medios circulantes. Cuando cayó el precio del azúcar después de la primera Guerra Mundial todos los depositantes tuvieron que extraer sus dineros y los bancos no pudieron liquidar sus activos. Como consecuencia de ésto se cayó en una situación de las más nocivas para el país que fué el monopolio de los ahorros cubanos en Bancos extranjeros, porque se llegó a creer que la falta de pago de los bancos cubanos se debió a inhabilidad de los banqueros y no a la circunstancias de que el activo que tenían en cartera y los bienes que tenían pignorados habían perdido su capacidad de traer al país efectivo suficiente para poder hacer frente a los depósitos. Esta situación duró por muchos años y la cosa más difícil que se puede haber realizado en Cuba es volver a convencer a los cubanos que pueden depositar en los bancos cubanos. Pero esa tremenda experiencia ha llevado a los banqueros cubanos a considerar que lo más importante para ellos no es aumentar las facilidades de préstamos al público, sino garantizarle al depositante la seguridad de la devolución de sus depósitos, de modo que antes de la crisis citada la función del banquero tendía más al progreso de la economía a través de sus préstamo amplios y generosos y después de esa oportunidad se procuró fundamentalmente garantizar la seguridad de la devolución a los depositantes. Mientras la estructura económica de Cuba no se varíe o se creen instrumentos nuevos, esta actitud de los bancos cubanos es no sólo prudente sino altamente patriótica porque gracias a ella se ha podido restablecer la fe en la seguridad de esos depósitos en los bancos nacionales. Claro que existiendo ahora un banco nacional ellos pueden prestar porque tienen a donde acudir con su cartera para lograr efectivo y pagarle a sus depo-

sitantes en casos de demandas que excedan a los depósitos habituales. Yo he querido hacer esta declaración en favor de los banqueros cubanos que en el curso de unos años han logrado rescatar, para ser administrada para fines cubanos y con criterios cubanos, la tercera parte de los ahorros nacionales que estuvieron por mucho tiempo depositados sólo en bancos extranjeros, regidos de acuerdo con criterios que no eran ni de los administradores de los bancos extranjeros en Cuba sino de los Directores de esos bancos que gobernaban los ahorros cubanos con criterios totalmente ajenos a los intereses permanentes del país.

**DR. MAÑACH:** Ahora veamos qué preguntas se desean hacer del público. Desgraciadamente ya hemos hablado muy pródigamente aquí en la mesa, así es que tendrán que ser preguntas breves.

**DR. C. F. ARMENTEROS:** Los distinguidos disertantes han explicado muchas fases de las interrogaciones que yo podría hacerles; sin embargo, quería hacerle una pregunta especialmente al Dr. Martínez Sáenz en relación con su última aclaración. Sin desconocer, claro está, el servicio que ha rendido a la economía cubana la banca extranjera, y su indispensable aportación al futuro desarrollo económico del país, ¿no cree el Dr. Martínez Sáenz que la creciente nacionalización de la banca en Cuba, es decir, la creciente expansión de los bancos cubanos, irá determinando un proceso más liberal de financiamiento que el de la banca extranjera cuando ésta ha dominado exclusivamente el sistema bancario, ya que la banca extranjera, por razones muy propias, es decir, por sus móviles exclusivamente de lucro legítimo, se ha proyectado en su financiamiento sobre aquellas riquezas cubanas que tenían fundamentalmente un mercado internacional, en tanto la banca cubana, por razones fáciles de comprender ha estado más vinculada a todo el desarrollo económico del país?; ¿no cree que a medida que vaya ejerciendo una posición más hegemónica en el sistema bancario, aparte las razones técnicas, podrá tener mayor incentivo subjetivo para hacer más liberal en su financiamiento el fomento económico del país?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** Bueno, el Dr. Carlos Felipe Armenteros ha hecho dos preguntas y las ha contestado. Lo único que puedo decir yo es que si yo hubiera tenido oportunidad de contestarle sin haberlo oído a él, le hubiera contestado en la forma en que él lo ha hecho.

**DR. MAÑACH:** Otra pregunta. ¿El Dr. Lliteras? Hoy los economistas se van a repartir este guiso.

**DR. LLITERAS:** Dándole otro giro a las preguntas, si me permite el distinguido Presidente del Banco Nacional Central. Creo que esto es de actualidad. Dada las reservas con que contamos, 400 millones de pesos, sin contar quizás otros 400 que pueda haber en las bóvedas de los bancos; dado el saldo favorable de los pagos internacionales de que disfruta Cuba, ¿es indispensable en las circunstancias actuales que hagamos em-

préstitos exteriores para construir calles, carreteras, etc., con productos, piedra, cemento, que se produce en el país?

**DR. FELIPE PAZOS:** Desde un punto de vista estrictamente técnico la respuesta es, desde luego, negativa. Como ha indicado el Dr. Lliteras, Cuba no tiene necesidad de obtener cantidades adicionales de moneda extranjera para financiar un plan de obras interno. Esto debiera poder hacerse con capital cubano. Sin embargo, hasta ahora ha existido la dificultad de que los inversionistas cubanos compran con mayor facilidad los bonos del Estado cubano cuando éstos han sido suscritos por entidades extranjeras y tienen el aval de éstas. Hoy en día la mayor parte de nuestra deuda exterior, probablemente más de un 90%, está en manos de bonistas cubanos. Debiera ser posible flotar un Empréstitos interior, pero la incertidumbre sobre la actitud de los inversionistas cubanos hacia esos bonos interiores, ha hecho al Gobierno acudir a instituciones extranjeras. Yo tengo fe, sin embargo, en que podamos ir formando gradualmente un mercado para nuestros bonos interiores. El Empréstito de los Veteranos ha sido un ensayo muy alentador a ese respecto. Creo que uno de los efectos colaterales, pero más importantes para nuestra economía, de la creación del Banco Nacional, será facilitar la formación de ese mercado local de capitales: facilitar la movilización de nuestras riquezas con nuestros recursos propios.

**JOSE GUTIERREZ:** ¿Usted es partidario de que la moneda cubana tenga la paridad con el dóllar? ¿Usted establecería en Cuba el control de cambio de divisa monetaria?

**DR. FELIPE PAZOS:** Sí, creo que la estabilidad del valor de nuestra moneda y la absoluta confianza del público en esa estabilidad es esencial para el buen desenvolvimiento de nuestras transacciones financieras, principalmente de las operaciones a largo plazo. No soy partidario del control de cambios, excepto cuando una situación de crisis, de desequilibrio grave en la balanza de pagos, lo hace estrictamente necesario. El régimen de libertad cambiaría, es el clima más favorable para un sano desarrollo de la economía y no debe renunciarse a él más que cuando las circunstancias lo hacen estrictamente indispensable.

---

XX

## Joaquín Martínez Sáenz

# ¿Cuáles son las condiciones para un inversionismo sano?

1. Para el debido desarrollo del tema "Condiciones para un sano Inversionismo" conviene destacar un hecho de graves consecuencias presentes y futuras: en los momentos de mayor ocupación, de 5.250,000 habitantes que tiene Cuba, con un potencial de empleo de 1.800,000, permanecen desempleados no menos de 600,000, y la población sigue aumentando sin una expansión proporcional de nuestra producción. Esta contradicción entre la situación estática, con ligeras tendencias a la contracción, de la producción, y la situación dinámica de aumento en número y necesidades de consumo de la población, es la raíz real, honda y dolorosa de todos los males que se vienen discutiendo en esta limpia cátedra de la Universidad del Aire, desde el gangsterismo hasta el peculado. La única solución posible al problema es la confección de un programa de inversiones que permita el aumento de la producción en proporciones superiores al crecimiento de la población.

2. Para llevarlo a cabo es menester unir a los factores esenciales en todo proceso de capitalización, que son: el empresario y el inversionista, el hombre que se arriesga en iniciativas creadoras y el hombre conservador que ahorra. Los valores, principalmente las acciones y los bonos, constituyen los instrumentos adecuados para esta fecunda unión. El empresario debe emitirlos, el ahorrista puede comprarlos. La utilización de los valores tiene tres ventajas ostensibles: separa al capitalista del empresario, hace posible la acumulación de los pequeños ahorros para crear el capital necesario para una gran empresa, y facilita la movilización del capital invertido.

3. Hasta ahora esta reunión fecunda de ahorrantes y empre-

sarios sólo se ha dado por excepción. El inversionista cubano, por razones poderosas y dolorosa experiencia, prefiere comprar valores de empresas extranjeras. Este fenómeno prueba que el régimen legal que regula la emisión de valores y que señala los derechos de sus tenedores es vicioso y no brinda una garantía amplia y eficaz a sus posibles compradores. De ahí que la primera condición para la existencia de un inversionismo sano es de carácter jurídico. Resulta indispensable establecer un régimen legal, complementado con una actuación adminisrativa inteligente y limpia, que asegure al inversionista que los valores que adquiere han sido emitidos legalmente, para fines honradamente productivos y que representan un valor real aproximado al valor nominal por el que se emiten, y en segundo término, que el tenedor de esos valores no podrá ser perjudicado por el abuso de poder de los tenedores de la mayoría de esos valores, o por la actuación inadecuada o impropia de los administradores o directores de la empresa.

4. Dos iniciativas han querido establecer estas garantías; pero no están en vigor. La primera en el tiempo fué de carácter legislativo. Se trata de una proposición de ley para amparar en sus derechos a los tenedores de valores minoritarios en las empresas. La segunda, más reciente, proviene del Ministerio de Comercio, que por su decreo de 4 de enero de 1950 crea una comisión que debe redactar una proposición de ley que cree el régimen de seguridades esenciales en la emisión y dé la protección suficiente en la tenencia de valores emitidos por empresas nacionales (N[1]).

5. La segunda condición es de carácter técnico. Se trata de estudiar los proyectos que dan origen a la emisión de valores para conocer sus posibilidades de éxito y llevar a cabo la fase experimental en caso de industrias o procedimienos nuevos. El proceso industrial moderno cada vez es más técnico, tanto en el aspecto de elaboración y manufactura como en el puramente comercial de los costos y de las facilidades para obtener las materias primas y para asegurar un mercado a precio remunerador. El ahorrista carece de los medios y de las oportunidades para formarse un juicio acertado con respecto a estos complicados extremos. Esa función debe realizarse por un organismo estatal necesariamente autónomo.

6. La tercera condición es política. Consiste en asegurar al empresario contra toda acción del Estado que pueda alterar las bases fundamentales de su negocio durante el período dentro del cual sanamente debe hacerse la amortización del capital invertido. Cuatro son los puntos principales que pueden ser afectados

por una acción política del Estado, que hagan incosteable la empresa:

a) El régimen arancelario;
b) La carga fiscal o tributaria;
c) Los costos laborales, también llamados sociales y,
d) El control de la producción en cuanto a su precio o volumen.

El temor de una actuación estatal adversa en esta materia es un factor inhibitorio para la inversión a largo plazo en el país, tanto de ahorros cubanos como de ahorros extranjeros. Se ha sugerido que se otorguen cartas o patentes de rehabilitación o fomento industrial, al amparo de las cuales sus tenedores serían indemnizados con el valor del capital aún no amortizado en caso de una acción estatal que vulnere los derechos amparados por dichas cartas o patentes (N[2]). De este modo no se ponen cortapisas a la acción soberana del Estado, pero se asegura al inversionista contra las pérdidas ocasionadas por la acción política de los órganos del Estado.

7. Cumplidos esos requisitos jurídicos, técnicos y políticos, es menester crear un órgano esencial: el mercado de capitales. Se da este nombre, o también el de bolsa de valores, o simplemente bolsa, a un lugar de contratación al que concurren habitualmente los empresarios que emiten valores, y los que tienen disponibilidades de efectivo y buscan inversiones sanas. Para que exista un verdadero mercado de valores es menester la concurrencia diaria de compradores y vendedores que operen sobre un gran volumen de valores, tanto privados como públicos. A nuestra incipiente estructura económica le falta ese órgano. Los valores acreditados no tienen vendedores. Los valores de nuevas empresas carecen de compradores. La ausencia de estos compradores, es atribuible, en parte, a las deficiencias apuntadas en nuestro sistema de inversiones. Suponiendo que se cumplan las condiciones que hemos señalado, siempre cabe preguntar: ¿habrá ahorros disponibles en cantidad suficiente para garantizar la existencia de un mercado de capitales?

8. Creemos que sí. Existe la posibilidad de inversión de ahorros nacionales y extranjeros. Debemos destacar que en estos momentos no existe una inversión de unos u otros fondos en cantidad suficiene para llevar a cabo un plan de aumento de la producción, ni siquiera para la reparación de equipos desgastados u obsoletos.

9. Según datos que hemos buscado y calculamos conservadoramente, los ahorros acumulados en el país y que se encuentran sin intervenir exceden de $250.000,000 (N[3]).

10. Existen también posibilidades de inversiones extranjeras. Claro está que hace ya mucho tiempo que terminó el período durante el cual empresas y particulares, principalmente ingleses y norteamericanos, adquirían valores industriales cubanos. En cambio, se han creado instituciones que pueden prestar ese servicio, que es esencial en una política sana de intercambio comercial. Las más destacadas son el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento y el Segundo Banco de Exportación e Importación. Además, el Presidente de los Estados Unidos de América, Mr. Harry Truman, está realizando una labor de persuasión para que los particulares realicen inversiones en el extranjero, y su Ministerio de Estado procura celebrar tratados que eliminen las barreras y cortapisas al libre flujo de capitales entre las distintas naciones.

11. No se puede señalar, ni siquiera aproximadamente, la cuantía de estas disponibilidades. Pero sí se puede afirmar que cualquier industria que produzca ingreso en dólares o sustituya importaciones pagaderas en dólares, podrá financiar la compra de equipos y maquinarias a través del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento. El capital necesario para su instalación y operación tendría que ser aportado por inversionistas locales.

12. Sin embargo, es obvio que resulta una condición conveniente, tal vez hasta indispensable, que por el Estado y los particulares se creen instituciones especializadas que llamaremos bancos o agencias de inversión y fomento. Deben ser ampliamente capitalizados por el Estado, o por el Estado y particulares, y organizarse siguiendo un patrón similar al usado para la creación del Banco Nacional de Cuba. La misión de estas instituciones sería intervenir en el mercado de valores, bien como compradores o como vendedores; hacer préstamos directos a largo plazo a los empresarios, emitiendo contra los mismos, valores para ser vendidos al público, y avalar, en otros casos, emisiones particulares que de este modo tendrían, además de la garantía específica de la empresa que las realiza, la garantía adicional del banco de inversión y fomento, con todo su patrimonio y capital. Es importante también su actuación estabilizadora en el mercado de capitales. La eficacia del mercado de capitales consiste en que el precio de los valores se establece como consecuencia de su oferta y demanda. Supone, por tanto, la concurrencia habitual de vendedores y compradores que se ponen de acuerdo fijando el precio del valor en venta. Sin embargo, en determinados momentos puede haber una mayoría abrumadora de vendedores, lo que puede incluso provocar un pánico, y en otros momentos puede haber una mayoría abrumadora de compradores, provocando un

alza en el precio de los valores que sobrepase en mucho su valor real. En estos casos la actuación del banco de inversión y fomento ha de ser contraria a la predominante, es decir, comprará en los casos de baja y venderá en los de alza, ejerciendo una función estabilizadora. Para hacerla más efectiva, la ley que cree estas instituciones puede autorizar al Banco Nacional de Cuba a hacerles préstamos con garantía de los valores adquiridos y sus otros activos.

13. Terminaremos este trabajo con las siguientes conclusiones:

a) El objeto del inversionismo cubano debe ser provocar una expansión de la producción, mayor que el aumento de la población;

b) Para lograrlo se requiere:

1) Establecer un régimen jurídico y administrativo que garantice la emisión y venta de valores y la tenencia de los mismos;

2) Ampliar el sistema bancario nacional con instituciones especializadas en préstamos para fomento y capitalización;

3) Crear un mercado de capitales al que concurran las compañías de seguros, los inversionistas privados, los retiros o seguros sociales, los bancos de depósito y ahorro, e instituciones especializadas que hemos llamado bancos de fomento e inversión.

14. Queremos reiterar, finalizando, nuestra afirmación inicial: mientras exista una considerable cantidad de cubanos desocupados y continúe el aumento de la población sin un aumento más que proporcional de las oportunidades de trabajo, no será posible encontrar solución adecuada a muchos de los graves problemas éticos discutidos en el presente curso de la Universidad del Aire.

## NOTAS

N[1].—Los Senadores Emeterio Santovenia, Pedro López Dorticos, Luis del Valle y el disertante, Joaquín Martínez Sáenz, sometieron al Senado, en 19 de febrero de 1945, una proposición de ley para garantizar a los tenedores minoritarios ausentes o discrepantes contra resoluciones lesivas para sus legítimos intereses adoptadas por la mayoría de accionistas, y contra las decisiones de los funcionarios de las empresas. El Decreto del Ministerio de Comercio tiene el número 39 y aparece en la Gaceta Oficial de 19 de enero de 1950.

N[2].—Los Senadores Emeterio Santovenia, Pedro López Dorticós, Luis del Valle y el disertante, Joaquín Martínez Sáenz,

sometieron al Senado de la República, en septiembre de 1946, una proposición de ley para crear la agencia de fomento y rehabilitación industrial que otorgaría dichas cartas, previa investigación de la utilidad nacional de la empresa, y de las posibilidades de su funcionamiento eficiente y económico, y estaría responsabilizada por la supervisión del funcionamiento de dichas empresas mientras durasen los derechos o privilegios taxativamente señalados en las cartas dentro de los lineamientos generales expuestos en la disertación. La proposición está todavía pendiente de discusión por el Pleno del Senado, aunque fué aprobada por la Comisión de Derecho Político y Constitucional del mismo.

N[3].—En esta cifra se incluyen $112.000,000 en cuentas de ahorros en los bancos y Caja Postal; $67.000,000 de los retiros sociales; aproximadamente $18.000,000 de las reservas técnicas de las compañías de seguro de vida. Los restantes $53.000,000 se acumulan en las cuentas de las empresas industriales que los tienen como reservas para reparaciones y mantenimiento de sus equipos, en las cuentas corrientes, pagaderas por cheque, existentes en los bancos, de aquellos individuos que prefieren tener en forma líquida sus ahorros, libres del embarazo de las llamadas cuentas de ahorros, mientras esperan una oportunidad de inversión; y el vulgar atesoramiento que realizan muchas personas ansiosas de ocultar sus disponibilidades en dinero, guardándolo en cajas de seguridad o empleando métodos más primitivos. Se trata de un cálculo en que el juicio personal juega un papel principal. No es una operación de suma, ya que los datos indubitables no existen.

A estas cantidades se pueden añadir las que los bancos se dispongan a dedicar a la compra de valores una vez que exista un mercado de capitales. Actualmente, por la eficaz garantía que representa el tener en sus arcas fondos no invertidos para hacer frente a las demandas de los depositantes, los bancos cubanos retienen estériles sumas considerables de dinero. Si pudiesen comprar valores que les rindieran un tipo de interés razonable, que pudiesen liquidar, para usar el término bancario, o realizar o vender, para usar el término corriente, en un día de operaciones de bolsa, sin duda destinarían a la adquisición de valores una proporción prudencial de esos fondos estériles.

La existencia del Banco Nacional de Cuba, que puede conceder a los bancs redescuentos sobre su cartera comercial, puede estimular a los bancos a participar en el mercado de capitales, pues la seguridad que hoy les brinda el efectivo en caja se la puede ofrecer, a través de dichos redescuentos. No hay razón para que los bancos prefieran dejar de percibir intereses por

fondos estériles que ya no llenan una función, que hasta ahora resultó indispensable, de garantía de los depósitos bancarios.

## DISCUSION

**DR. MAÑACH:** Creo que antes les mermé un poco a ustedes su oportunidad de preguntar; ahora les voy a compensar dándoles la preferencia. ¿Hay preguntas del público? Lo que sí voy a rogar es que las preguntas sean preguntas, ¡no conferencias!

**DR. LOPEZ DORTICOS:** Dr. Martínez Sáenz: ¿cómo contempla usted en líneas generales la organización y el funcionamiento, tanto en la estructura personal como en sus líneas de funcionamiento, del organismo autónomo para el fomento del inversionismo?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** Casi me obligaría a dar una conferencia adicional. Debemos considerar a esa institución especializada, que puede ser una o que pueden ser tres, como organismos que el Estado capitalice ampliamente. No se trata de instituciones como el Banco Nacional, en que realmente el capital es un requisito psicológico pero no es indispensable. En estas instituciones se requiere una cantidad alta de capital para empezar las operaciones con él. Hay tres instituciones fundamentales, según se deduce de la conferencia dada por el Dr. Pazos, que se requieren como complementarias del sistema bancario nacional: un banco agrícola que ya lo prevé la Ley que creó el Banco Nacional, un Banco de Fomento Industrial, y un Banco de Comercio Internacional que opere para hacer las compensaciones cuando se venda a países que no tengan dólares. Estas instituciones tendrán que invertir en préstamos o valores con su aval o emitir contra la cartera total que así adquieren valores propios que el público pueda suscribir. Es una respuesta sintética porque tengo un terrible cartel que dice "Conteste breve".

**DR. MAÑACH:** Dr. Martínez Sáenz, haga el favor de no divulgar los secretos de la Mesa...

**DR. LLITERAS:** Parece por lo que ha dicho el Dr. Martínez Sáenz en su interesantísima conferencia, que un inversionismo sano requiere, como sine qua non, un Estado apto que inspire mucha confianza y que brinde totales garantías. Como quiera que estas circunstancias no se han dado en el pasado, y todavía en el presente no parece fácil que queden cumplidas, por lo menos en muy corto plazo, le quería preguntar al Dr. Martínez Sáenz si no sería posible que se fomentase un inversionismo sano poniendo el acento en esas industrias de exportación, ésas que no necesitan protección, que sólo se tienen que fiar exclusivamente de los aranceles y que no corren, por lo tanto, los riesgos, ni se hallan en el mismo estado de dependencia, de la mayoría de las industrias que tenemos actualmente. Es decir, ¿no es poniendo el acento sobre nuestra di-

rección en el desarrollo industrial, como se pudiera quizás más inmediatamente ayudarnos y salvarnos en ese orden de cosas?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** La pregunta tiene muchas implicaciones. Es imposible contestarla sumariamente. La actuación estatal que inhibe a muchos inversionistas puede afectar lo mismo a las industrias para el consumo nacional que a las industrias de exportación, porque lo mismo pueden aumentar excesivamente los costos una política fiscal inadecuada o una política laboral que se aparte de las realidades del comercio internacional a los dos tipos de industria. El problema de que exista un Estado completamente sano es un prerrequisito que yo no he establecido, porque en ningún país democrático existe ese Estado completamente sano. Es una característica de la Democracia su afán de superación y los países que tienen opinión libre siempre sufren una oposición que denuncia los males del Gobierno o del Estado y que proclama que el organismo no es bueno. En los países totalitarios es donde hay una opinión manifiesta en que están todos de acuerdo en que el Estado es bueno. Yo creo que nosotros tenemos un Estado bastante bueno. Los que creemos que estas operaciones de inversión a largo plazo requieren la existencia de organismos autónomos en los que el conocimiento y las resoluciones se hagan no por impulso, no por presión demagógica o no por dependencia del voto popular, sino por un estudio meditado y tranquilo, nos basamos en que hay organismos autónomos en Cuba que han funcionado eficazmente a pesar de su carácter oficial, por haber sido creados por la Ley: la industria azucarera se ha desarrollado por muchos años, haciendo zafras, vendiéndolas, colocándolas en mercados internacionales, a través de una organización autónoma, y las críticas que se hacen al Estado no recaen en ese organismo. Nosotros esperamos que el Banco Nacional de Cuba, que es un organismo mixto, pero creado por el Estado, con carácter autónomo, merezca el respeto público, y creo que las instituciones especializadas de que yo hablo, si se crean adecuadamente, pueden dar la garantía al inversionista de que la inversión que se pretende hacer —que es una cosa complicada si se trata de inversión a largo plazo— es favorable, económica, puede funcionar con un mercado favorable, y que además el valor tiene aproximadamente el precio a que se brinda.

**LUIS BERENGUER:** En los comienzos de su valiosa tesis, después de señalar usted que la primera condición es la legalidad de los valores, señala que la inmoralidad, llamémosla así claramente, puede dar al traste con esos valores legales. ¿No antepone usted pues los organismos y el legalismo, que son el formalismo, al carácter, que es probidad, integridad, garantía, confianza? En este caso ¿no cree usted que, como preconizaba Henry Ford, el dinero propiamente hablando es sólo la expresión de probidad, capacidad y actividad, y que sólo así vale efectivamente?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** Desde luego, a mí no me gustaría polemizar con Henry Ford. Yo estoy de acuerdo con que esa afirmación es

cierta y naturalmente que cuando hay capacidad y probidad, la legislación puede salir sobrando, pero, cuando el mundo es tan complejo, hay que ir buscando especializaciones en todas estas cosas. Y lo que yo he querido sostener es que el régimen jurídico imperante entre nosotros no garantiza que la emisión de los valores se ha hecho legalmente y responde de buena fe a propósitos productivos. ¿Por qué? Porque nuestra legislación no lo exige. Usted puede constituir una compañía, poner el capital que usted quiera y vender sus acciones si hubiese compradores. Pero, contra esa libertad excesiva que da la Ley hay la repulsa de los compradores que no compran. Pero como es indispensable, para que exista un inversionismo fecundo, la concurrencia de un empresario de buena fe, y un comprador que compre; es necesario que éste sepa que es legítimo el valor que se le ofrece, que la empresa puede devolver el dinero que se invierte y que él va a estar protegido contra arbitrariedades en el manejo de esa empresa. Yo hablé de un requisito legal y de un requisito técnico. El legal que ampare, digo que garantice la emisión y ampare al tenedor, y el técnico, que agote la fase experimental o previa al establecimiento de la industria.

**SR. NARANJO:** Dr. Martínez Sáenz, a los efectos de incrementar el inversionismo ¿usted no cree que contra el miedo que tienen los bancos particulares hoy en día de prestar, si el Banco Central es un poco más liberal, en combinación con esas entidades, garantizar a ciertas personas que tienen carácter para emprender industrias, dar medios de vida al pueblo; si el Banco Central facilitara recoger la cartera que esos señores firmaran en un momento dado a una institución particular, usted no cree que ampliaríamos muchísimo inmediatamente nuestro inversionismo?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** La respuesta me mete dentro del tema del Dr. Pazos. El expresó que cuando se hacen préstamos para capitalización, es decir, cuando se va a hacer industrias, se va a hacer carreteras, o se va a hacer obras, que incrementan los bienes de producción del país, si contra eso se emite por un banco central, la moneda se deprecia, al menos durante el período en que se está haciendo la inversión y no hay una producción que compense el exceso de medio circulante. De modo que nosotros tendríamos que decidirnos entre mantener la paridad de la moneda o aumentar aceleradamente la capitalización. La forma que yo propongo aquí permite mantener el sistema monetario dentro de la paridad porque la capitalización se hace por la movilización de ahorros nacionales o extranjeros, no por la creación artificial o anticipada de dinero. El requisito de la paridad monetaria podía ser discutido ampliamente en una tesis académica de tipo económico, pero si nosotros estamos considerando una necesidad urgente del país aumentar la productividad, darles empleo decoroso y estable a los que hoy no lo tienen, y oportunidades de progreso honrado y constructivo a las nuevas generaciones que van aumentando en su número sin que aumenten proporcionalmente sus oportunida-

des de trabajo, tenemos que mantener la paridad monetaria como un prerrequisito para la inversión, porque quienes invierten a largo plazo quieren saber que el dinero con que les van a pagar al amortizarse su inversión tendrá un valor adquisitivo igual al dinero que prestaron. Si el Banco Nacional capitaliza, si se convierte en órgano de capitalización en la forma que indica el interrogante, es difícil poder hacer las afirmaciones que yo me atrevo a hacer hoy de que la moneda cubana no bajará en relación con el dólar. Usando, como aquí sugerimos, la creación de instituciones especializadas que el Estado capitalice, que sean las que adquieran en el mercado de valores como mediadoras, concurriendo con los bancos privados y los inversionistas particulares, podemos obtener la necesaria movilización de ahorros y el aumento de la capitalización sin caida de la paridad de la moneda.

**DR. ARMENTEROS:** Asimilada la justa advertencia de que no va a haber más conferencias que las de los brillantes conferencistas, va una pregunta modesta, movida por un afán de información. Dr. Martínez Sáenz, para activar y ampliar el mercado de capitales ¿sería prudente o no, aconsejable o no, que al crearse las agencias de especialidad se obligara por la Ley a que ciertas entidades de ahorro, que tienen un carácter semipúblico, por ejemplo, los retiros, las compañías de seguros, tuvieran que hacer un porcentaje de inversión forzosa o legal en esas entidades o en su financiamiento?

**DR. MARTINEZ SAENZ:** Como siempre ha sido habitual en nosotros, coincidimos el Dr. Carlos Felipe Armenteros y yo en el asunto. Creo que es un prerrequisito indispensable que los ahorros de tipo obligatorio que se crean por leyes de retiro se inviertan del modo más favorable para el país. Y que concurran, bien a la capitalización de las instituciones, o bien al mercado de valores, adquiriendo los que han sido emitidos con toda garantía técnica y legal; sería un modo de contribuir a la creación de ese mercado. Una vez que exista ese mercado, los bancos privados, los inversionistas particulares, y las compañías privadas de seguros concurrirían a comprar valores cubanos, porque tendrían la garantía de que si necesitan efectivo, en la bolsa de valores encontrarán otros compradores que convertirán en dinero el valor que tienen en sus manos. Pero hay que crear esa oferta y demanda a través de organismos especializados y de los retiros sociales, para que pueda haber operaciones diarias que tengan volumen y para que, con fluctuaciones en el precio (unas veces valdrán más, otras veces valdrán menos), haya la seguridad de que el que tiene un valor de esta naturaleza puede venderlo en veinticuatro horas, a un precio determinado.

---

XX

## José Enrique de Sandoval

# ¿Cómo debe juzgarse nuestra legislación social?

LOS códigos del trabajo dividen comúnmente su contenido en dos grandes grupos, colocando en el segundo a la previsión social. Al juzgar nuestra legislación vamos a respetar esa división de materias, pero invirtiendo los términos y ofreciendo un juicio somero y de conjunto.

Nuestra Ley de Accidentes del Trabajo, que data de 1916, fué dictada en período de predominio de los intereses individuales sobre los colectivos. Tan extraordinario resultó el fenómeno, que transcurrieron 18 años antes de incorporarle las enfermedades profesionales, dentro de la teoría del riesgo profesional integral, la indemnización desde el día del accidente y otras mejoras de las que procede excluir la dieta fija de 50 centavos.

En 1934, ya en pleno ciclo creativo y de reforma, surge nuestro segundo seguro social, el de maternidad, que funciona sin ánimo de lucro y con carácter nacional, aunque sin contribución del Estado.

Fuera de esos seguros, van creándose cajas de retiros profesionales, o por ocupaciones más o menos afines e importantes, que han ido descartándose en otros países, a favor de instituciones que garantizan globalmente contra las contingencias de enfermedad en general, vejez, invalidez, muerte y paro forzoso.

Siendo limitados los recursos económicos, tanto de patronos como de trabajadores, no parece acertado multiplicar los gastos de administración, ni acumular millones para cubrir riesgos no previstos matemáticamente, pagar jubilaciones y pensiones que no son consecuencia de cotización proporcional al beneficio. Puede afirmarse, aun reconociendo la obra realizada por muchas cajas, que su diversificación aleja paulatinamente el ideal de cubrir

todos los riesgos inherentes al trabajo de esta generación y las venideras.

La legislación cubana ha sido calificada persistentemente de festinada. Se trata de una afirmación sin fundamento, de esas frases que toman rápida e injustificada popularidad. Por el contrario, la estructura de nuestro derecho laboral quedó discutida y redactada antes de los períodos revolucionarios que le dieron vida.

La ratificación de los convenios internacionales sobre accidentes, enfermedades profesionales, maternidad, salarios, jornada máxima, trabajos marítimo, de la mujer y menores —tratados que fijan niveles mínimos a sobrepasar por las legislaciones nacionales—, abrió un paréntesis de 10 años, aprovechado para estudiar las leyes que ese compromiso requería.

No obstante, después de 15 años de vigencia y experimentación, se impone simplificar y ordenar la legislación, siempre que la revisión tenga efecto en un clima ponderado, único capaz de investir a las conquistas sociales con sentido de perdurabilidad, dentro de las realidades del comercio mundial.

En las regiones poco desarrolladas económicamente la penuria retarda el progreso social. La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, reproduciendo la Declaración de Filadelfia, considera que "la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad en todas partes". No basta con que una nación, aisladamente, pretenda perfeccionar su legislación, exponiéndose a que la competencia desleal vulnere su economía. El mejoramiento progresivo del nivel de vida y las condiciones laborales tiene que ser consecuencia de un esfuerzo universal y homogéneo. No está lejano el día en que el acceso a los grandes mercados quede vedado a los países que no practiquen un mínimo de justicia social.

Entre las características criticables del ordenamiento jurídico-social cubano figuran su dispersión y enorme volumen, capaz de ofrecer varios metros de espantable recorrido al personaje de Eça de Queiróz. Esa situación tiene remedio, sin apelar a la codificación y por vía preparatoria, agrupando en textos legales unificados las instituciones más destacadas y con carta de permanencia en el derecho laboral. El intento de reglamentación del descanso retribuído, paso firme y más reciente en tal sentido, lo frustró la supresión de una cláusula derogatoria específica, pues dejó subsistentes dudas sobre la vigencia de varios decretos y resoluciones.

Entre los esfuerzos para darle unidad a la legislación caben citar los reglamentos sobre contratos laborales y trabajo de la

mujer. Del primero se ha derivado la inscripción de 3,814 contratos colectivos, que son médula de las relaciones obreropatronales. Al estudiar esos convenios bilaterales se observa, con naturales excepciones, una evidente falta de tradición contractual, cierta tendencia a seguir fielmente lo legislado, en lugar de prever las incidencias propias de cada centro laboral.

Frecuentemente se critica, y con sobrada razón, que muchos decretos y resoluciones invaden el campo legislativo. Se dice humorísticamente que en Cuba la Constitución es un reglamento y resoluciones las leyes. Algunos afirman que la inercia legislativa es fuente de las medidas inconstitucionales. Otros que son producto de coacciones sindicales. Pero interesa más la existencia del fenómeno que su génesis.

Sin quitar la razón a nadie, ni dividirla entre varios, puede afirmarse que, terminado el conflicto bélico, tiene que adoptarse una política social permanente y firme, que responda a los intereses nacionales perdurables. La fórmula de mejorar las condiciones de trabajo sin base estadística, hasta donde lo permita la economía nacinoal, resulta ya un tanto vaga y empírica en momentos de lucha e infiltración entre los sistemas comunista y capitalista, de competencia abierta por los mercados. No luce factible fomentar la industrialización y ofrecer costos de producción demasiado elevados o drástica y continuamente variables, sometidos al vaivén de medidas antieconómicas, sin dar a los contratos libremente pactados a término fijo estabilidad durante su vigencia.

Pero la crítica patronal más sostenida y acerba es en cuanto al despido o rescisión del contrato de trabajo, por sus implicaciones sobre la disciplina y la productividad. Se da el caso curioso, en materia de inamovilidad, que las organizaciones obreras protegen un derecho personal por espíritu colectivo, ya que el empleo sin garantías puede afectar también la cohesión sindical.

Ahora bien, después de conocida la doctrina del Tribunal Supremo, que sólo reconoce al Congreso potestad para instituir una causal de despido con indemnización, hay que aguardar por una ley que establezca la rescisión del contrato individual mediante compensación en efectivo, correspondiente a los años de servicios y en expediente donde conste su pago. Legislaciones tan progresistas como la chilena y la mexicana indemnizan con un mes por cada año de servicio, dando al trabajo valor económico.

Mas existen otros precedentes cubanos genuinos de protección individual, realmente trascendentales, derivados de la sindicalización vigente, como son la libertad de afiliarse a cualquier organización obrera, dejarla y la prohibición de excluir a una

parte del personal de los beneficios del contrato colectivo, pertenezcan o no al sindicato de trabajadores de la empresa o de oficio.

El largo predominio de los intereses individuales provocó un movimiento diametralmente opuesto. Actualmente, al restablecerse la balanza a un fiel más justo, hay que hablar de derechos pero sin olvidar que las obligaciones son recíprocas entre patronos y trabajadores. Nuestra legislación y práctica sociales, después de olvidar frecuentemente ese principio de indispensable equidad, de responsabilidad compartida, tiene que evitar las rescisiones unilaterales de los contratos, tanto por parte del patrono —única garantizada— como del obrero o empleado. La inexistencia de una sanción penal o económica, la falta de aviso previo obligatorio, ocasionan graves perjuicios a las empresas.

La intervención estatal se debate, ante una opinión que la demanda y rechaza alternativamente, entre la necesidad de conjurar los conflictos colectivos, que por su gravedad afectan la vida social, y la posición más cómoda de cruzarse de brazos y permitir que actúen las autoridades encargadas de velar por el orden público.

No puede olvidarse al enjuiciar la legislación y los medios para aplicarla, que el Decreto-Ley 3 de 1934, usado como instrumento conciliatorio a falta de uno más adecuado, tuvo la mera pretensión de dar un compás de espera a las llamadas "huelgas locas", hasta tanto se crearan las jurisdicciones del trabajo, con sus juzgados, tribunales y organismos de conciliación y arbitraje.

En Cuba, por una honda y justificada preocupación, de uso y abuso de los tribunales para finalidades políticas, la Constitución de 1940 prohibió administrar justicia fuera de la jurisdicción ordinaria, eliminando consiguientemente la posibilidad de crear organismos laborales independientes. Sin embargo, un procedimiento perentorio y un número suficiente de jueces y magistrados que tengan o adquieran especialización, serían capaces de encauzar los conflictos económicos y de intereses por vías jurídicas, llenando la más profunda laguna de nuestro derecho del trabajo.

Otra ley de carácter provisional, que continúa vigente sin modificaciones, es el Decreto 2583 de 1936 sobre nacionalización del trabajo. Después de ser Cuba uno de los últimos países de inmigración en defender su mercado de trabajo contra la mano de obra barata, después de fijar un tanto por ciento tan moderado como el 50, comparado al de otras Repúblicas Americanas, introdujo una norma de desplazamiento gradual del extranjero. En efecto, el artículo III de ese Decreto reserva todas las plazas que vaquen o de nueva creación para los cubanos, lo que impo-

sibilita a los extranjeros cambiar de patronos, ascender y descender en los escalafones.

Terminada la guerra, al reanudarse las corrientes migratorias, cabe enfocar de nuevo ese aspecto de la legislación y, sin abandonar la preponderancia del nativo y la protección al naturalizado, que tienen merecido rango constitucional, determinar si Cuba posee ya su máximo de población o si debe permitir una inmigración selectiva, que desarrolle las riquezas agrícolas y aporte nuevas técnicas industriales, que dé mayor amplitud a la potencialidad de consumo interno.

Las estridencias nacionalistas, que seguramente provocará cualquier mención de reforma legislativa, no han impedido la extranjerización del comercio, que forma larga y costosa cadena entre productores y consumidores, y que el movimiento cooperativo, tan en ciernes entre nosotros, tiende a suprimir o acortar.

Entre los diversos aspectos de la legislación que ameritan atención y desarrollo, figuran los de colocación y orientación profesional. La complejidad de las técnicas industriales va requiriendo adiestramiento especializado, estudio de las profesiones y oficios con futura demanda, una organización nacional y centralizada que coopere con patronos y sindicatos en la adecuada disposición y entrenamiento de la mano de obra. Las Bolsas de Trabajo no pueden, con sus proyecciones municipales y escasos recursos, pasar de registros incompletos de trabajadores autocalificados.

En relación con el descanso retribuído, que se obtiene con once meses de trabajo y dura treinta días, incluye la agricultura y ofrece más ventajas que en ningún otro país del mundo, cabe señalar su lamentable abandono. Los trabajadores, en vez de reposar, tienden a cobrar la equivalencia económica de 9.09 por 100, y carecen de colonias de vacaciones como los uruguayos y argentinos.

Por último, un estudio comparativo coloca a nuestra legislación en lugar destacado, pues consagra condiciones laborales muy avanzadas y trata de aunar la sindicalización con la libertad individual, aspira a fomentar la contratación sin imponer normas rígidas a las partes, pretende regular las controversias sin negar el derecho a la huelga, pero evitando las paralizaciones de actividades vitales a la sociedad. Puede afirmarse, con plena imparcialidad, que nuestra legislación constituye un inagotable manantial del que brotará un código ejemplar o un cuerpo de leyes capaces de presidir esfuerzos fructíferos de los factores que intervienen en la producción, sin modificaciones radicales ni crear

instituciones extrañas a nuestro medio e idiosincrasia, en un ambiente de paz y justicia sociales.

## DISCUSION

**DR. MAÑACH:** Dentro de un momento, Dr. Masó, vamos a escucharle a usted su disertación sobre "El Obrerismo y la Política" ¿Quiere usted ahora hacerle al Dr. Sandoval alguna pregunta sobre lo que acaba de decir, o alguna observación tal vez?

**DR. MASO:** En términos generales, se hace difícil hacer una pregunta concreta al Dr. Sandoval, porque ha tratado con amplitud, y a la vez en forma de síntesis, todos los problemas de la Legislación social. Sin embargo, quisiera hacerle una sola pregunta: ¿Si cree que el sistema que existe en Cuba desde hace muchos años, establecido por la Ley de Inteligencia Obrera, es un sistema adecuado para resolver los problemas en general del capital y del trabajo?

**DR. SANDOVAL:** Yo creo, Dr. Masó, que el sistema sólo tiene un valor histórico, puesto que fué en realidad el sistema de las comisiones de inteligencia el primero, el precursor, de nuestros Tribunales del Trabajo. La dificultad que existe, no es la formación del Tribunal de manera tripartita, que después ha inspirado el Artículo 84 de la Constitución; la dificultad está en una Ley de procedimiento que le permita actuar rápidamente y que muchas veces determina, en el caso de conflictos agudos, la intervención del Ministerio del Trabajo en línea conciliatoria.

**DR. MAÑACH:** Doctor Sandoval, está flotando en el ambiente público desde hace mucho tiempo, y usted se ha referido a eso en su Conferencia, la idea de que estamos padeciendo de un verdadero abuso de la práctica sindical. Por ejemplo, para ser concretos, se dice que el puerto de La Habana es el puerto más costoso del mundo. Efectivamente, antaño teníamos un tráfico marítimo considerable; hoy día, no hay más que echarle una mirada al puerto, para ver que ha mermado mucho en su movimiento, y eso se atribuye a lo costoso que resulta el manejo de mercancías en el puerto debido a la presión sindical. Se habla asimismo de que no tenemos una marina mercante porque la presión sindical la hace prácticamente incosteable. Pudiera decir otros muchos ejemplos. ¿Opina usted, Dr. Sandoval, que habría alguna manera de regular la acción sindical, de manera que no interfiera con la productividad del país y con el manejo de los negocios?

**DR. SANDOVAL:** Bueno, se trata en realidad de tres o cuatro preguntas más bien que de una; voy a tratar de contestarlas ordenadamente. La primera pregunta sobre el costo del puerto de La Habana: Yo he visto desde luego, los gastos comparativos y parecen ciertos; La Habana es un puerto muy caro; con el trabajo portuario, pasa lo mismo que con

el trabajo azucarero y con todo trabajo intermitente, que se trata aunque no de llegar al ideal de la retribución, por año, de darle a los trabajadores, que no laboran nada más que uno o dos días a la semana, una retribución más alta para que puedan subsistir. Desde luego que las tarifas portuarias están fijadas por la Comisión de Inteligencia que mencionaba el Dr. Masó, de modo que naturalmente, sea bueno o malo el sistema, a quien hay que culpar de él es a las partes, puesto que ese Tribunal tiene una composición tripartita, integrado como está por patrones y por trabajadores y por un juez que sirve como poder moderador. Esa Comisión es la que tiene potestad para fijar las tarifas y desde luego, por lo intermitente y por lo rudo del trabajo se justifica que haya fijado una tarifa tan alta en el puerto. En cuanto al problema de la influencia sindical...

**DR. MAÑACH:** Un momento, Doctor, antes de que usted pase al otro tema; usted dice que lo encuentra justificado por lo rudo del trabajo; pero también hay un tercer interés que tener en cuenta, ¿verdad?, el interés del movimiento económico del puerto. ¿No cree usted que de alguna manera debiera estar también representado ese interés en estas determinaciones de la tarifa?

**DR. SANDOVAL:** Exactamente, para eso está el Juez, para determinar lo que debe ser el salario justo y lo que ya puede afectar a un derecho superior, que es el de los consumidores, de modo que éstos no tengan que adquirir artículos encarecidos por un salario que vaya más allá de los límites debidos, de los límites económicos.

**DR. MAÑACH:** Muchas gracias doctor. Todavía si usted quiere puede hablarnos de la Marina Mercante.

**DR. SANDOVAL:** Bueno, en cuanto a la Marina Mercante lo que sucede es lo siguiente: la Constitución de 1940 no hace distinciones para la aplicación de los Seguros Sociales, de la jornada máxima y del descanso retribuído y entonces nosotros nos encontramos, desde luego, que por mandato Constitucional ineludible y como salió ya a relucir cuando se compararon las Legislaciones en la Conferencia Marítima, las condiciones de la Marina Mercante cubana eran mucho más favorables que las de la marina Inglesa y de la marina de los Estados Unidos...

**DR. MAÑACH:** Perdón doctor, ¿más favorables para quién?

**DR. SANDOVAL:** Más favorables al marino las de Cuba que las de ningún otro país se puede decir. Otra de las dificultades económicas que tenemos es el problema de los fletes de regreso. Yo creo que esos dos factores, las condiciones de trabajo que significan un costo de operación muy alto y los fletes de regreso, son los dos factores que han dificultado el desarrollo de nuestra marina.

**DR. MAÑACH:** Quiere usted explicar qué es eso de los fletes de regreso.

**DR. SANDOVAL:** Por ejemplo, un barco va cargado de azúcar a New York, descarga su azúcar y entonces, a menos que tenga contratada carga de regreso de New York a La Habana, tendría que venir vacío, y un barco no puede sufragar sus gastos nada más que con el flete hacia un puerto.

**SR. ROMAÑACH:** Dr. Sandoval ¿qué fuente de inspiración cree usted que pudo tener el gobierno cubano para pretender la elaboración de una Ley de Sindicalización obligatoria?

**DR. SANDOVAL:** La Ley de Sindicalización obligatoria, o mejor dicho, el Decreto con fuerza de Ley que está vigente en la actualidad, que es el 2605 del año 33, se inspiró en la Ley federal del trabajo en el capítulo de sindicalización; esa fué la inspiración que tuvo.

**SR....:** Doctor, se me ocurre una pregunta respecto de lo que hablaba el Dr. Mañach. ¿No sería bueno crear un subsidio para esa clase que trabaja en los puertos, de tal manera que en definitiva beneficiara a los consumidores?

**DR. SANDOVAL:** Yo creo que en definitiva, sea subsidio o sea salario, de todas maneras el costo se va a cargar desde luego a los consumidores. Se trata más bien del ajuste de salarios, de velar porque el salario no se lleve un tanto por ciento demasiado alto del costo de la operación.

---

## Calixto Masó

# Obrerismo y Política, ¿Cuáles deben ser sus relaciones?

DESDE hace muchos años, y por lo general desinteresadamente, hemos servido al proletariado cubano. Hemos sido testigos del ascenso de las masas nacionales y hemos contribuído con nuestro modesto esfuerzo, en la única revolución que se ha producido en Cuba: la revolución social.

Y aunque hace más de un año, que estamos apartados de la lucha sindical, no hemos abjurado de nuestras ideas, ni renunciado a nuestra labor.

La revolución cubana no ha terminado, pero es evidente que se encuentra estancada, y al decir esto, no nos referimos a lo político, ni a lo educacional, donde ni siquiera ha existido el intento de una renovación.

La única revolución cubana, es decir, la social y económica, se ha estancado, porque reconociendo la profunda transformación que se ha operado en nuestro país, en las relaciones entre el Capital y el Trabajo, es evidente que por la influencia de la podredumbre política, va en camino de su más absoluta degeneración. Y es por eso, que pensando en las conquistas del proletariado, vamos a defender en el planteamiento definitivo de nuestro trabajo, la tesis de que tanto el movimiento obrero, como la propia nacionalidad, requieren el rápido ordenamiento de nuestro sistema laboral, para terminar con la demagogia proletaria y gubernamental, que amenaza destruir los fundamentos de nuestra organización estatal.

No siempre se ha pensado que los obreros deben de intervenir en la política y esto se explica porque hasta el pasado siglo no puede hablarse de movimiento obrero.

La Revolución Industrial que desde Inglaterra pasó a Bélgica, Francia y a todo el continente europeo, creó con la democra-

cia el movimiento sindical, que muchas veces, erróneamente, se identifica con el Socialismo. Por eso, desde la segunda década del siglo XIX, se considera la cuestión obrera, como un fenómeno de carácter social que Saint Simon, Owen y Fourier, trataron de resolver desde un punto de vista utópico, mientras que Luis Blanc, Augusto Blanqui y especialmente Marx y Engels, demostraron que sólo tiene soluciones políticas y hasta revolucionarias.

Las reformas inglesas de 1832 y el fracaso de la Revolución de 1848 en Francia, determinaron los dos métodos de lucha del movimiento obrero, el llamado Sindicalismo, que no interesa directamente a nuestro trabajo y el político, cuyas formas más caracterizadas en la actualidad, son el laborismo británico y el comunismo soviético y que constituyen la base para el estudio de las relaciones entre el movimiento obrero y la política.

Pero antes de considerar este problema en relación con nuestro país, es necesario estudiar, aunque sea sólo someramente, la situación actual del proletariado cubano, señalando sus relaciones con la política, para arribar a conclusiones aceptables.

No es muy fácil bosquejar la situación actual del movimiento obrero en Cuba, pues para ello se requieren datos estadísticos, que están fuera de nuestro alcance y es preciso sustraerse de las opiniones tan apasionadas como contradictorias, que en la práctica se sobreponen a los verdaderos intereses del proletariado.

Las colectividades obreras en nuestro país, desde el inicio del siglo, estuvieron controladas por líderes anarco-sindicalistas, en su mayor parte de nacionalidad española, que muchas veces derivaron hacia el reformismo, pudiendo considerarse a Juan Arévalo, trágicamente desaparecido hace poco tiempo, como el prototipo de aquellos dirigentes, que sobre todo fueron magníficos organizadores y a los que, a pesar de las críticas justificadas que pueden hacérseles, debe mucho nuestro movimiento sindical.

La "Hermandad Ferroviaria de Cuba" y otras organizaciones, especialmente las de carácter portuario, representan las características, buenas y malas de aquella época, en que se alternaba la lucha agresiva, incluso con las autoridades y sus agentes, con el entreguismo reformista que se perfeccionó durante el gobierno de Machado.

La lucha contra la tiranía y la organización del Partido Comunista, favorecieron la infiltración de los marxistas en el movimiento obrero, determinando la incorporación a la lucha de todos los sectores de la producción y la organización de la Central Sindical cubana.

No puede negarse que nuestros obreros deben gran parte de

sus conquistas, a la actuación de los dirigentes marxistas, pero también es cierto que muchos de los males que han determinado la situación actual del movimiento obrero en nuestro país, son consecuencia de la actuación del comunismo, pudiendo señalarse entre ellos el **burocratismo,** la intensa **actividad política de los Sindicatos** y el **gubernamentalismo,** nueva forma que ha adoptado el antiguo reformismo.

El **burocratismo** dentro del movimiento sindical, es una creación genuinamente comunista, pues aunque es cierto que algunos líderes del reformismo, se refugiaron más o menos abiertamente en la nómina oficial, también es indudable que la conversión del líder obrero en un burócrata sindical, sólo se produce en la etapa oficial, no en la clandestina, del Partido Comunista.

En la clandestinidad, que poco más o menos dura hasta 1940, todos los líderes sindicales, laboraban en la producción. Y este sistema fué sustituído a partir de esa fecha, por la costumbre ahora generalizada, de que el dirigente abandonara la producción, recibiendo un sueldo del Sindicato, lo que dió origen al **burocratismo sindical,** muy diferente al burocratismo oficial de la época anterior, pero que creó en muchos obreros, la ambición de ser líderes.

La creación de las distintas Cajas de Retiro Obrero, que incluso a veces han servido para resolver cuestiones estudiantiles, permitió a los dirigentes obreros, perfeccionar este sistema que denominamos **burocratismo sindical.**

Junto a esto, la actuación de los comunistas, acentuó la **intervención de los obreros en la política,** contribuyendo poderosamente a las peculiares relaciones entre ambos factores.

Anteriormente el obrero nunca dejó de ser político. Era liberal o conservador y algunos de sus dirigentes, llegaron incluso a legisladores.

Otros obreros, aprovechando el carácter democrático de nuestra sociedad, ocuparon cargos en el Ejecutivo, pero no por su condición de obreros, sino como miembros activos de un Partido Político.

Pero los comunistas fueron los que enseñaron a los obreros, el camino de convertir al proletariado en una fructífera cantera política. Y su éxito electoral, obteniendo delegados a la Constituyente, así como posteriormente, Senadores y Representantes, despertó en los otros núcleos proletarios, especialmente en la Comisión Obrera del PRC la aspiración de llegar también al Congreso.

Finalmente, el comunismo apesar de repudiar a los reformistas, ha inclinado el movimiento obrero hacia el gubernamenta-

lismo, que no es otra cosa que una nueva forma del antiguo reformismo.

La demostración gráfica de esta característica del movimiento obrero, la constituye el hecho, de que la CTC cuando estaba dominada por los comunistas, lo mismo victoriaba el primero de Mayo al Presidente Batista, que al Presidente Grau y no es dudoso que también lo hubiesen hecho con el actual primer Magistrado, de no haberse producido los acontecimientos de todos conocidos.

Pero este hecho tiene otra consecuencia más profunda y es que en la práctica, los dirigentes sindicales, fueron acostumbrándose a resolver sus problemas en el Ministerio del Trabajo, convirtiéndolo en realidad, en el poder determinante en el movimiento sindical.

Y si a esto agregamos la existencia de una crisis de carácter internacional, que gravita sobre los problemas cubanos en general, pero más especialmente sobre los de carácter sindical, podedemos comprender los factores determinantes de la situación actual del proletariado cubano.

Por lo tanto, deben tenerse en cuenta factores nacionales e internacionales, para comprender el problema que estamos considerando y que ha determinado la exclusión de los comunistas de la dirección oficial del movimiento obrero, pues influyen en esto, no sólo la situación calificada de **guerra fría** existente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, sino también todos esos factores nacionales que hemos reseñado y especialmente, la supeditación del Movimiento obrero al Ministerio del Trabajo como organismo político y el abandono de las tácticas de acción directa, que han dado oportunidad al Gobierno para crear un movimiento obrero más burocratizado aún, carente por lo general de masas y de líderes y que ha sido la causa de las peculiares relaciones que existen en la actualidad, entre el obrerismo y la política.

En el movimiento obrero nacional, hay que tener en cuenta los siguientes sectores, todos los cuales tienen, a la vez, proyección política:

El **Comunismo**, cuya influencia, aun poderosa en el proletariado, no puede destruirse solamente por medio de decretos gubernamentales.

Los comunistas, son los genuinos dirigentes obreros. Viven del Sindicato, en el Sindicato y para el Sindicato. Obedecen a una dirección férrea, que permite la auto-crítica, pero que generalmente impone su criterio. Y aunque los factores nacionales e internacionales a que nos hemos referido, han debilitado su influencia

en algunos sectores del proletariado, no cabe duda de que la recobrarían con relativa facilidad, a pesar de que el gubernamentalismo ha penetrado profundamente en el proletariado cubano.

El **Coni,** actualmente en crisis, aunque tiene dirigentes como base sindical, es la más exacta representación del gubernamentalismo, asemejándose a las antiguas organizaciones anarco-sindicalistas, que alternaban el reformismo —que no es otra cosa que la colaboración con el gobierno— con las tácticas agresivas de la acción directa.

Como han abandonado este último método de lucha, no pueden ser calificados de obreros revolucionarios, pero comprenden los Sindicatos más alejados de la política partidarista, limitándose a resolver los problemas directamente con los patronos, o al amparo de la influencia gubernamental que disfrutan. Sus organismos se encuentran ampliamente burocratizados y han aprovechado la política de burocracia sindical iniciada por los comunistas en los Retiros obreros.

**La Comisión Obrera del PRC,** que ha arrebatado la dirección del movimiento sindical oficial a la CONI, constituye el sector donde la política partidarista priva sobre lo estrictamente laboral; y aunque algunos de sus dirigentes no carecen de base sindical, han demostrado ser más políticos que obreros y por eso su influencia en el movimiento proletario sólo ha de durar mientras disfruten del poder. En este aspecto son guebrnamentalistas en el sentido político, a diferencia de la Coni que sólo lo es en el aspecto sindical y también se encuentra ampliamente burocratizados en ambos sectores.

Las otras organizaciones nacidas de la revolución, la **Unión Insurreccional Revolucionaria** o **UIR,** el **Movimiento Socialista Revolucionario** o **MSR,** declarados ilegales, así como **Acción Guiteras** o **ARG** y la **Joven Cuba,** sólo son revolucionarias en el sentido que este vocablo tiene en nuestro país.

Algunas de ellas se han apoderado de Sindicatos, utilizando todos los medios posibles, desde la resoluciones gubernamentales y las elecciones más o menos legales, hasta la actuación de sus grupos de acción, pero su influencia en el movimiento obrero, a veces nula, depende también del apoyo gubernamental.

Finalmente, dentro de los sectores proletarios, supeditados a la política, deben citarse los Burós obreros **Liberal, Demócrata, Liberal-demócrata** y **Unión Unitaria,** que en realidad son los menos burocratizados y los que menos disfrutan de la influencia gubernamental, debiendo señalarse separadamente el caso del **Buró Ortodoxo,** de línea oposicionista, pero cuya acción en general es pequeña, no sólo por tratarse de organismos noveles, naci-

dos al calor de los intereses políticos, sino porque hasta ahora han tenido una influencia mínima en el movimiento sindical, dependiendo todos ellos de que sus líderes sepan interpretar las aspiraciones de los trabajadores, que están acostumbrados a resolver sus problemas en el Ministerio del Trabajo, pero que no sabemos cómo han de reaccionar, cuando se modifiquen las ventajosas condiciones económicas de que disfrutan.

En síntesis, el movimiento obrero esta fraccionado, atomizado como el político, del cual en gran parte depende. Y del mismo modo que ningún partido puede alcanzar el poder, sin la ayuda de otros, ningún sector proletario puede controlar oficialmente la CTC, sin coaligarse con otros sectores, pero contando siempre con la ayuda del gobierno.

Los dirigentes comunistas, podrían controlar de nuevo el movimiento obrero —y ésta es la única diferencia que existe entre lo político y lo sindical—, pero para ello sería necesario que cesara la situación internacional existente y que el Partido disfrutara del apoyo gubernamental, ya que en realidad, en situaciones normales y no revolucionarias, la cuestión obrera se encuentra supeditada a la política y al gobierno, acentuándose esa situación por la existencia en ambos del Caudillismo, ya que la actuación interesada y personalista de la mayor parte de los líderes proletarios, los coloca en posición idéntica a la de los Caudillos políticos.

De modo que, puede afirmarse que las actuales relaciones del obrerismo y la política no son otra cosa, que la supeditación de lo obrero a lo gubernamental y que el movimiento proletario tiende a identificarse cada vez más, con la política partidarista no obrera. Así los dirigentes de la CONI que obtuvieron el control de la CTC con la ayuda gubernamental, la perdieron por la misma causa, no siendo difícil señalar quien ha de ocupar la dirigencia de nuestro sindicalismo oficial, según sea el partido victorioso en las próximas elecciones presidenciales. Y esto, que caloriza al caudillismo proletario y favorece la demagogia gubernamental, perjudica tanto a los obreros, como a los patronos y al gobierno.

La única solución a este problema, el único modo de restablecer las relaciones que deben existir entre el movimiento obrero y la política, está en la más completa reorganización del Ministerio del Trabajo, convirtiéndolo en un organismo administrativo, desterrando del mismo la actividad política, haciendo de él, si es preciso, una Dirección Técnica, con funciones de Inspección y fiscalización y con el fin de exigir el cumplimiento de las leyes sociales, dejando la solución de los conflictos laborales a

organismos paritarios, como recomienda la Constitución y en forma análoga a las Comisiones de Inteligencia de los Puertos.

Porque en un régimen democrático, nadie puede negar a los obreros, individual o colectivamente, su derecho a actuar en la política, a organizar un partido, o participar en los existentes, en una palabra, ser ciudadanos activos de la nacionalidad, pero de esto, que son las relaciones que pueden y deben existir entre lo obrero y lo político, a convertir el movimiento sindical en un sector a la disposición de los gobernantes de turno, como ha sucedido últimamente, lo consideramos perjudicial a los obreros y a la nacionalidad.

Y no creemos que esta tesis, pueda tacharse de anti-revolucionaria, pues la normalización del procedimiento para resolver los conflictos sindicales, no es otra cosa que su ordenamiento jurídico y es sabido que las revoluciones, cuando existe el clima necesario, nunca son detenidas por ningún orden preestablecido, ya que su destino histórico es destruirlo.

Pero estamos firmemente convencidos que de este modo el proletariado, podrá escoger sus dirigentes con entera independencia, podrá defender sus conquistas haciendo uso de sus históricas tácticas de lucha, actuará en la política en la forma que convenga a sus intereses personales o de clase, pero nunca en la forma actual, pues así no se hace revolución sino que se destruye el país.

## DISCUSION

**Advertencia del Director.**—Por haber fallado inadvertidamente el aparato de grabación al comenzar la discusión que sigue, no pueden transcribirse las preguntas y respuestas iniciales de la misma, que, por otra parte, resulta difícil reconstruir. Se cree recordar que las palabras del Dr. Masó con que comienza esta transcripción, respondían a una pregunta sobre las causas de la matización política actual en el obrerismo organizado.

... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...

... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ...

**DR. MASO:** ...cuestión de política general. En el caso de Grau era cuestión de política general también. Ya Grau era Presidente, necesitaba dominar el movimiento general, controlaba a los comunistas, pues llegó a acuerdos con ellos, por eso lo fueron a vitorear también, como digo en mi conferencia. Llega un momento en que, por otra razones (no sé cuál sean: como Profesor de Historia Contemporánea, me encuentro muchas veces con eso, que tengo hechos, pero no puedo encontrar las razones) son cuestiones de alta política, controladas por algunas personas que nada

más conocen cuál es esa orientación; lo cierto es que entonces se cambió y vino la actuación actual. Yo lo que mantengo es que esta situación actual no puede ni debe seguir. Que es mala para el movimiento obrero, porque facilita el arribismo en los líderes; mala para los patronos, porque trae como consecuencia la demagogia en el Gobierno y en los obreros, y mala para la nacionalidad. Que debe el movimiento obrero actuar en política como quieran, políticamente o revolucionariamente, es una cuestión particular de cada uno y cada uno es responsable de lo que hace; pero que no puede seguir la situación actual, y apunto esa solución: que el Ministerio del Trabajo no actúe más en política, porque veo que ahí está la llaga, y hay que sanarlo.

**DR. MAÑACH:** El Dr. Sandoval creo que quería interponer un comentario.

**DR. SANDOVAL:** Realmente el Dr. Masó se adelantó. Yo le iba a señalar precisamente el hecho de que la política social, en su relación con la política ordinaria, había dado resultados fatales a los que la habían practicado; que el voto obrero era una cosa que no se controlaba a través de favores de índole social, puesto que precisamente cuando se dictaba una medida de carácter general, el trabajador llegaba a la conclusión, que yo no creo errónea, de que si el Gobierno le había concedido algún beneficio, era porque tenía derecho a él y no como quien concede una merced. Si el Decreto 2605 prohibe a los Sindicatos y a las organizaciones hacer política; si, por otra parte, los funcionarios no tienen interés en hacerla, puesto que eso no da resultado; si el que una organización favorezca una tendencia que después resulta derrotada en las urnas, pudiera traerle represalias por parte del Gobierno que gane, yo le pregunto al Dr. Masó si él no cree que ese es un problema puramente educativo, de que se den cuenta todos los interesados de que por su propia conveniencia no deben hacer política; que "no paga" hacer política para nadie, a menos que desde luego sea un Partido profesional que ya esté dedicado esencialmente a esas funciones?

**DR. MASO:** La pregunta es compleja pero interesante. Los hombres actúan en el momento en que se presenta el conflicto de motivos que produce su actuación, tanto en lo personal como en lo histórico, no solamente teniendo en cuenta la experiencia y el hecho histórico anterior; actúan por los motivos que son determinantes en ese instante. El otro aspecto es el siguiente: es verdad, que los funcionarios del Ministerio del Trabajo, mejor dicho el Gobierno en general, actúa en el movimiento Sindical de esta manera, no por conseguir votos; pero yo no creo que los obreros vayan a convencerse ellos mismos solamente por educación de que no deben actuar de ese modo en política. La actuación política no puede estar ni está supeditada nunca, a mi modo de ver, al problema educativo. En ella se actúa por problema pasional unas veces, pero la mayor parte de las veces se actúa por intereses, de modo que los grupos

políticos que hay en Cuba, que han tomado el movimiento obrero como elemento para su actuación política, como actúan por intereses, no actúan por ideales, no actúan ni siquiera por apasionamiento, podía estimarse que están equivocados. Puede ser que no estén equivocados, saben lo que se está haciendo, están actuando por interés, y a las personas que actúan por intereses la educación no les hace nada. Y además, el problema educación es un problema largo, es un problema de Cuba en general y yo creo que este asunto de la política y el obrerismo es un problema que se debe tratar de resolver lo más rápidamente.

**DR. MAÑACH:** Bueno Doctor, yo insisto en mi apreciación de que la política interviene a veces de una manera muy clara en la actitud del Ministerio del Trabajo. Muchas veces han actuado sobre el Ministerio del Trabajo consignas muy claras de dar la razón a los obreros de una manera sistemática, por entender que representan las grandes mayorías nacionales y que vale mucho más la pena el tener de parte del Gobierno, el apoyo de esas grandes masas que no el de los grupos económicos más reducidos.

**DR. MASO:** En relación con eso, recordaré las razones que yo había expuesto antes, en las cuales también el Dr. Sandoval abundó, de que, por lo general, no por la actuación política del Ministerio se consiguen votos. Quién sabe si lo que voy a decir es algo que sorprenda: La política, a veces, más que realidades de votos necesita apariencias. Yo creo que se necesitarían realidades de votos en un país en que el voto fuera determinante; pero en un país en que lo determinante son otras cosas, lo que los Gobiernos necesitan son **apariencias**, y el movimiento obrero es una apariencia en ese sentido; esa es la opinión que tengo y puede ser que esté equivocado.

**DR. NARANJO:** Perdonen que pregunte por segunda vez; Doctor Masó usted ha dicho en su conferencia, por la cual lo felicito, que no es taumaturgo; pero sinceramente me parece que en el estado en que estamos, está pidiendo un milagro.

**DR. MASO:** Bueno, yo creo que es fácil pedir milagros, pero no hacerlos; el taumaturgo es quien los hace. Creo que a los pueblos hay que pedirles los milagros, porque es la única manera de que los puedan hacer, porque los pueblos son los que hacen los milagros.

**MIGUEL FERNANDEZ:** Dr. Masó, la importancia y el beneficio para el obrero de los Socialistas no se puede discutir. Hombres como Menéndez, como Lázaro Peña y como Aracelio sólo se pueden dar dentro del Partido Comunista. Pero bueno, vamos a dejar eso; ¿Usted no cree que los obreros deben elegir libremente a los hombres que los van a dirigir, e importa poco que sean socialistas, auténticos, ortodoxos o quienes sea, hombres que van a representar sus intereses, que los defiendan como los han defendido los Socialistas en el Congreso y en cualquier parte que sea necesario?

**DR. MASO:** Me parece que en la conferencia hablo de eso. Digo, en primer término, que los obreros deben la mayor parte de sus conquistas a los dirigentes marxistas, y está contestado el primer aspecto; y al final digo, que con ese sistema de no intervención política del Ministerio en los problemas laborales, los obreros podrán nombrarse o escogerse sus dirigentes con independencia, eso es una cuestión que la creo perfectamente clara.

**DR. RODRIGUEZ ALVAREZ:** ¿No cree usted, Dr. Masó, que la proyección de la reciente ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales es precisamente la de sustraer los problemas sociales de la política, desde el momento que confiere a este Tribunal competencia para conocer directamente de todas aquellas cuestiones sociales que por la Legislación anterior tenía que conocer el Presidente de la República a través de un recurso de alzada?

**DR. MASO:** Me complace mucho la pregunta de mi estimado compañero y culto letrado, que se dedica a todas estas cuestiones jurídicas el Dr. Rodríguez Alvarez. El Tribunal de Garantías Constitucionales evidentemente responde a esas proyecciones; pero al leer la Ley, yo mismo ví que tenía cierto inconveniente, le faltaba algo, y esto lo confirmé muy claramente en un comentario que se hace en la Ley que ha publicado Editorial Lex, texto en el que, en relación con este asunto, se habla de que lo creado con el Tribunal de Garantías es lo mismo que si se hubiese construído el techo de la casa y no se hubiesen hecho las paredes. En realidad es necesario establecer ese procedimiento a que se refería el Dr. Sandoval en su conferencia o al contestar una pregunta; es necesario establecer un procedimiento que una al hecho Sindical, la actuación del Ministerio, administrativa o conciliatoria, porque admito la actuación conciliatora del Tribunal de Garantías. Este Tribunal solamente puede conocer en grado de apelación, y los artículos que se refieren a ese problema, creo que son dos o tres, no son suficientemente amplios ni dan suficiente desenvolvimiento a toda la serie de problemas sindicales y ya el propio Tribunal de Garantías está sufriendo las consecuencias de esa omisión.

**OYENTE:** Dr. Masó, el compañero que tengo aquí a la diestra, paradójicamente a la diestra, porque siempre está a la izquierda mía, se ha referido a que solamente dentro del Partido Comunista se pueden lograr los verdaderos líderes del movimiento obrero. ¿Cree usted sinceramente que dentro de otras organizaciones políticas, o dentro de otras organizaciones contrarias a la organización comunista, se puedan lograr legítimos líderes obreros que defiendan de verdad la clase obrera?

**DR. MASO:** Bien claro dije que la mayor parte de las conquistas del proletariado cubano se deben a los dirigentes comunistas; pero recordarán también que dije que en la actualidad hay dos maneras o dos procedimientos de actuación en el movimiento obrero. Uno es el laborismo británico y otro es el comunismo ruso; cualquiera puede ser dirigente obrero,

cualquiera puede obtener legítimas conquistas para el obrerismo. Hay lugares en que sacerdotes son dirigentes obreros; Benjamín Núñez, de Costa Rica, es un sacerdote y es dirigente obrero frente a un grupo comunista. De manera que lo único que se necesita es no ser un dirigente como lo son muchos de los dirigentes cubanos.

**DR. SANDOVAL:** He oído al Dr. Masó en dos ocasiones que está de acuerdo en que la mayoría de las conquistas sociales se deben a la intervención de los líderes marxistas o comunistas. Yo quería decir que no estoy de acuerdo con ese concepto; en materia de Legislación social hay que formular una distinción. Primero: lo que son medidas de carácter permanente, las que vienen a constituir las condiciones de trabajo, como son el sistema para fijar los salarios, la jornada máxima de trabajo, el descanso retribuído, la misma contratación colectiva, etc. Sin pretender conocer mucho la historia contemporánea de Cuba, pero sí la historia interior del Ministerio del Trabajo, creo que la mayoría de esas medidas se han dictado porque los distintos gobiernos, en los que no he participado sino con el carácter de funcionario, no de político, han comprendido que se había operado una revolución en esas ideas, y que esa revolución en las ideas era necesario plasmarla en la Legislación; pero yo tengo el recuerdo claro de que la mayoría de esas medidas no se dictaron a petición de una organización obrera, central sindical o de cualquier otro orden, sino sencillamente porque el Gobierno, afortunadamente y sin celebrar a ningún Gobierno en particular, se había dado cuenta de esa revolución en las ideas y de esa misión tuitiva. Desde luego en Cuba no se ha implantado esa reforma con carácter original, sino copiando las tendencias de los dsitintos países que han ido avanzando en ese sendero. Yo creo que la presión sindical se ha ejercido más que nada sobre casos particulares, pero no en lo que podemos llamar los cambios fundamentales en la Legislación laboral cubana.

**DR. MASO:** Bueno, vuelvo a recalcar que no estoy tratando de Legislación obrera; estoy tratando de los obreros desde el punto de vista político. Mucha, casi toda la Legislación laboral cubana, es cierto, ha sido realizada por Gobiernos, pero aunque esa Legislación laboral cubana se ha realizado por los Gobiernos, su actuación obedece siempre a aspectos políticos en parte. La Constituyente evidentemente actuó en la solución de esos problemas con intención política. De modo que yo no me he referido a las Leyes en las cuales la actuación de las Centrales Sindicales nada ha tenido que ver, porque no era ese el campo de mi trabajo, mi trabajo era simplemente "Obrerismo político" y entraba en ese aspecto nada más. Reconozco que muchas de esas legislaciones son producto de política gubernamental, que muchas veces se deberá a deseo de esas realidades a que yo me refería o se deberá a otras muchas cosas; pero las conquistas del proletariado, desde el punto de vista político realizadas por ellos, si creo que en su mayor parte se deben a los comunistas.

DR. MAÑACH: A mi me parece, Doctor, que lo que hay que reconocerles sin duda a los comunistas es una mayor combatividad en la defensa de las normas establecidas a favor de los obreros por todos los Partidos de orientación liberal existentes. Yo le puedo dar fe de que en la Constituyente rivalizaron distintos Partidos, en favor de estas conquistas obreras, tal vez porque era un momento de ambiente revolucionario, porque esos eran los signos que en aquel momento presidían el mundo. Lo que ocurre también muchas veces, y esto también hay que decirlo, es que el comunismo se aprovecha de conquistas obreras hechas por los demás para darlas por suyas; le puedo exponer un caso personalísimo: Yo fuí el autor, cuando era Senador, de la Ley de la Lista Rotatoria. La Ley Nº 17, vino en una forma muy embrionaria de la Cámara, proyectada por el representante Rentería; tenía 5 ó 6 Artículos y se convirtió en el Senado en una Ley de 14 Artículos que redacté de mi puño y letra. Tuve después una campaña electoral; me pareció que yo debía exhibir aquello, no estoy muy seguro de que fuera un título a la gloria, pero exhibirlo más bien como una labor que yo había hecho, y me encontré con que Aracelio Iglesias, que en paz descanse, que también estaba haciendo una campaña electoral por esos momentos, se había adjudicado la Ley, y en grandes carteles se titulaba autor de la Ley Nº 17. Yo me quedé muy callado entonces y le regalé la Ley al Sr. Aracelio Iglesias.

DR. JOSE I. RASCO: Doctor, yo creo que efectivamente la política colada en el sindicalismo ha hecho mucho daño, como creo que lo ha hecho también en la Universidad; pero yo quisiera que usted me contestase, porque yo creo que como este mundo camina a través de la política (por lo menos en Cuba parece que pasa eso mucho) el obrero, para defender sus derechos, tiene naturalmente que actuar en una u otra forma políticamente, ¿cómo cree usted que debe ser esa actuación, a través de los diversos Partidos que hay en la República ya constituídos, o creando un Partido estrictamente obrero, pudiéramos decir?

DR. MASO: A mí me parece que la orientación del obrero debe ser crear un Partido estrictamente obrero.

---

XXI

## Carlos Iñiguez Companioni

# ¿Cuáles son las perspectivas del artesanado cubano?

SEGUN consta en el Programa de este tercer curso de la Universidad del Aire, mi turno correspondía al día 4 de Junio del año en curso, pero un ruego del Dr. Mañach —convertido en mandato por mi respetuosa admiración al profesor y al amigo— ha producido un adelanto en la fecha, y aquí estoy, ante ustedes, para responder a esta pregunta: ¿Cuáles son las perspectivas del artesanado cubano?

En apoyo de la tesis que después sustentaré, voy a presentarles un ejemplo, puesto en su clase de Geografía Humana, por el eminente profesor de nuestra Universidad, Dr. Salvador Massip. Decía él, precisando la influencia del medio geográfico sobre el hombre, que el medio no compele, no obliga, sino permite; y señalaba, para corroborarlo, el caso de la región africana de Katanga. Situada entre los 8 y 12 grados de latitud sur, presentó siempre condiciones ideales para el progreso; su relieve es poco accidentado; su clima, sub-ecuatorial, es sumamente agradable, a causa de la altura media de las tierras, que alcanzan unos mil metros; sus ríos, numerosos, no presentan cañones; la vegetación arbórea se presta para la explotación forestal y la herbácea para el desarrollo de la ganadería; los suelos fértiles son apropiados para la agricultura y, en el subsuelo se encuentran enormes depósitos de minerales, entre ellos el cobre, el hierro, el estaño, la hulla, el cobalto, y la petchblenda. Sin embargo, sobre este emporio de riquezas, vegetaban escasas tribus bantúes, que recorrían en estado misérrimo, del uno al otro confín del territorio.

La llegada de los belgas produjo un cambio en redondo en el paisaje cultural de la región. Entre ellos arribaron —hacia 1890— leñadores que talaron los bosques; carpinteros que inicia-

ron el aprovechamiento inteligente de la madera, mediante su empleo en habitaciones, mobiliario, puentes, etc.; mineros que explotaron el cobre, producto en el que la región de Katanga ocupa hoy el primer lugar del mundo, y el estaño, en el que compite con Malaca y Bolivia; maquinistas, fogoneros y todo el vasto personal de las empresas ferrocarrileras; en resumen, un artesanado capaz, que realizó el milagro de transformar un área primitiva en foco de civilización y de cultura.

Este ejemplo demuestra que el trabajo humano, desde la primera talla en piedra hasta el fabricante actual del ciclotrón —desde la Edad de Piedra hasta la Era Atómica— ha sido él promotor de la cultura material, dentro de la que, a menudo se sustentan altos valores espirituales. Por eso no ha habido jamás grupo alguno que no haya previsto la necesidad de sustituir a los individuos del mismo que poseen determinados conocimientos útiles, llegada la incapacidad física, la enfermedad o la muerte.

Es cierto que algunas épocas se han caracterizado por el menosprecio público al trabajo, como la última etapa de la Edad antigua y como el alto Medioevo. Pero con el avance de esta edad el trabajo se fué dignificando hasta llegar un momento en que cualquier oficio se consideró función pública "tan honrosa como la más alta". En la ciudad libre del Medioevo, manifestación de una etapa económica superior, el espíritu artesano alienta en la vida toda, y la organización de los oficios se convierte en base de progreso. "El guerrero degenera en depredador —se decía—, el marinero en pirata, el mercader en aventurero. Pero el agricultor, el albañil, el herrero y el carpintero, no traicionan, no pueden traicionar, no se corrompen. Manejan las materias más familiares y deben transformarlas, a la vista de todos, en obras visibles, sólidas, concretas, reales".

Tan alta como la estimación social del trabajador, era la preocupación por asegurar la continuidad de los oficios. En la organización gremial, a la que sólo podía ingresarse por el peldaño más bajo del aprendizaje, se aseguraba esta continuidad mediante una rigurosa reglamentación. El aprendiz, una vez sometido a pruebas de aptitud y de capacidad, pasaba a ostentar el grado inmediato superior, el de oficial. Acompañado de sus maestros, en ceremonia de gran solemnidad, era inscripto en el "libro de oficialía". Desde este momento participaba en el gobierno del gremio.

Se ha dicho que en el espíritu humano alienta un afán de camino, y este afán se realizaba, cabalmente, en la vida del artesano, al pasar de oficial a maestro. Para ello, se exigía, además de una obra maestra, la realización de un largo viaje, que se

iniciaba "en un día de primavera, ateniéndose escrupulosamente a determinadas formalidades tradicionales —en que se pedía licencia para viajar— a fin de perfeccionarse en su ramo, como prescribían las rancias costumbres y las normas del gremio". Cuando el oficial regresaba de este viaje, lo hacía con un gran caudal de experiencia. Había llegado a una madurez por el vivir bohemio y por la necesidad de enfrentarse con circunstancias imprevistas. Entonces se le hacía maestro y se le consideraba "convecino distinguido entre los de su ciudad, de su pueblo o de su comarca, por su habilidad técnica, por su arte que él consideraba de su propiedad, que le debía proporcionar el sustento y los medios para vivir decorosamente y satisfacer todas las necesidades de la familia".

Lo más importante del cuadro que acabamos de presentar es que en la industria medieval, desarrollada en pequeños talleres, junto al maestro se hallaban siempre varios aprendices, maestros en potencia, que el día de mañana serían continuadores del noble oficio, en el que la calidad del trabajo era motivo de justificado orgullo. Los defectos en la calidad del producto se consideraban falta grave "porque destruían la confianza pública".

Cuando se formaron los estados nacionales, se ensanchó el marco geográfico del mundo conocido. Iniciado el sistema capitalista de producción, los gremios tenían que desaparecer. En ellos estaba prohibido todo método que permitiera producir más rápidamente y con menos costo. Todo adelanto técnico era un signo de deslealtad. Resultaron, pues, un obstáculo para el progreso colectivo, y de ahí su ruina.

Al producirse el Descubrimiento de Cuba, el nivel de estimación social del trabajo no era muy alto en España. Los siglos de lucha contra los invasores musulmanes habían desarrollado en el español el espíritu aventurero. Ser militar, para la reconquista de la tierra, o ser clérigo para evangelizar a sus moradores, resultaban las dos únicas profesiones honrosas en aquella sociedad. Por eso, cuando Fernando e Isabel iniciaron su plan de construcciones "llamaron a su reino a arquitectos alemanes y flamencos", que aplazaron, con el vigor de su arte, la importación de las formas renacentistas italianas".

No obstante, tras la conquista y la colonización, y agotados los indios por el inícuo sistema de las encomiendas, el trabajo se fué poco a poco dignificando, hasta que, bajo el influjo del Despotismo Ilustrado y de la Revolución Industrial, alcanzó un sitial, por lo menos, respetable. Anita Arroyo, en su obra "Las Artes Industriales en Cuba", nos ha hecho una pintura magnífica del período colonial, mostrándonos los techos, artesonados, ventanas,

puertas, mamparas, retablos y muebles, obra del artesano criollo en dicha etapa histórica; y lo mismo puede decirse en cuanto a metales artísticos y al arte vidriero colonial.

La continuidad de estos y de otros muchos oficios estaba asegurada por el sistema jurídico referente a los mismos. Así continuó durante el período republicano; pero, por el Decreto 798 del 13 de abril de 1938 se regularon las relaciones entre el aprendiz y el patrono de tal manera que, a pesar de la buena intención del legislador, se ha producido un obstáculo en el aprendizaje de oficios, cuyas funestas consecuencias ya se están palpando en la industria nacional.

El hecho esencial que ha producido este resultado, se encuentra en el Capítulo II del Contrato de Aprendizaje, donde se señalan, —Art. 81—, las siguientes obligaciones del patrono:

a) Proporcionar al aprendiz la enseñanza objeto del contrato.
b) Pagarle puntual e íntegramente la remuneración convenida. Esta no podrá ser inferior a la mínima permitida por las disposiciones vigentes para aprendices.
c) Facilitar la instrucción general del aprendiz en lo que no pugne con el especial objeto del contrato. Si el aprendiz careciere de la instrucción elemental, deberá el patrono darle dos horas al día para que pueda concurrir a la Escuela.
d) Vigilar la conducta del aprendiz y corregir en lo posible las faltas en que incurriere con perjuicio de su enseñanza y moralidad.
e) Poner en conocimiento de los padres o tutores del aprendiz las faltas cometidas por éste y los accidentes y enfermedades que padeciere.
f) Proporcionar al aprendiz a quien aloje, habitación higiénica y alimentación sana y suficiente.
g) Cumplir estrictamente las disposiciones sobre higiene y previsión social y sobre trabajo de mujeres y menores, y en especial la exigencia del certificado médico previo en que conste la aptitud física del aprendiz para el trabajo.

Los constituyentes del 40 intentaron la solución de este problema. En el artículo 78 de la Constitución se establece —segundo párrafo— que "en todas las industrias y clases de trabajo en que se requieran conocimiento técnicos, será obligatorio el aprendizaje en la forma que establezca la ley".

Sin discutir la intención del legislador, el hecho concreto, cierto, es que, **a partir de la promulgación de estas leyes, apenas existen aprendices en nuestras industrias.** Y sus consecuencias resul-

tan alarmantes si tomamos en cuenta que la población de Cuba era en 1899 de 1.572,797 habitantes, y en 1948 de 5.234,000. Con este ritmo de crecimiento, necesitaremos para 1975, por pobre que sea nuestro desarrollo industrial, más de un millón de agricultores, casi 100,000 obreros agrícolas; más de 300,000 obreros no clasificados; 66,000 carpinteros y carroceros; 58,000 mecánicos; 62,000 choferes y conductores; 52,000 obreros del vestido; 48,000 zapateros; 40,000 tabaqueros; 36,000 albañiles; y no extiendo la lista para no hacer demasiado fatigoso y aburrido este trabajo. ¿Tendrá Cuba esos artesanos con la actual legislación en la materia? Juzgando por los resultados hasta ahora, la respuesta tiene que ser forzosamente negativa.

¿Qué medidas serían recomendables para la solución de este problema? Por lo pronto, éstas: crear escuelas técnicas industriales de adaptación regional; dotar a las actuales escuelas Técnicas Industriales, Politécnicas y de Artes y Oficios, de suficiente materia prima y equipos, para que sus talleres funcionen a plenitud, se cumplan totalmente los programas, y los graduados salgan de ellas con la capacidad que demandan las industrias nacionales. Al mismo tiempo, urge una legislación que proteja a los egresados de estas escuelas, para que no se vean obligados, por la oposición de los sindicatos, a ingresar en la producción en una categoría inferior a sus conocimientos y sus habilidades técnicas.

El actual Ministro de Educación, Dr. Aureliano Sánchez Arango, ha adoptado dos medidas esenciales, encaminadas a conjurar la crisis del trabajo calificado: la selección del profesorado y la dotación de cantidades suficientes en el Presupuesto para que los talleres de las Escuelas Técnicas, Politécnicas y de Artes y Oficios desempeñen su función cabalmente. Pero esta última medida se ha visto obstaculizada, en la práctica, por el criterio sostenido hasta ahora por el Ministerio de Hacienda, que ha tardado hasta ocho meses en pagar a los suministradores del Estado.

Mientras tanto, muchos oficios, otrora prestigiosos, casi han desaparecido, y en el porvenir nos veremos obligados a utilizar servicios de extranjeros o valernos de lo que teníamos, con todas sus deficiencias. Esto último traerá aparejado el rebajamiento de nuestra cultura material, dentro de la que existen innumerables obras de las llamdas artes menores que constituyen verdadera expresión de gusto acabado y embellecen la vida en su lado más profundamente espiritual.

Finalmente, junto a los trastornos de la economía nacional, el "picuísmo" y la chabacanería, ya demasiado extendidos entre

nosotros, se adueñarán totalmente de nuestro medio, por la falta de una actitud consciente y previsora, frente a uno de los problemas que más pueden afectar y comprometer el porvenir de Cuba.

## DISCUSION

DR. MAÑACH: Dr. González del Campo ¿le sugiere a usted alguna pregunta u observación lo que acaba de manifestar el Dr. Iñiguez?

DR. GONZALEZ DEL CAMPO: Bueno, las palabras del compañero Iñiguez sugieren una multitud de preguntas, pero yo no voy a ser tan ambicioso; me voy a limitar a hacerle una. Me parece que la solución que él propone, a los efectos de estimular a las personas que tienen oficio, es una forma de protección oficial en el empleo de estos individuos. Soy un profano en este campo, pero tenía cierta idea de una forma de círculo vicioso: que no hay estímulo en los individuos a aprender oficio porque no hay ocupación; y no hay ocupación, porque los individuos no aprenden el oficio. Entonces, yo quisiera preguntarle al Dr. Iñiguez si además de esta sugerencia de aspecto legislativo, tiene alguna otra para estimular el aprendizaje de oficios?

DR. IÑIGUEZ: Voy a responderle al compañero Loredano aclarándole la idea que expresé, por si acaso en la rapidez de la lectura el concepto no resultó bien claro. La protección estatal que pedía, la pedía exclusivamente para los egresados de las escuelas Técnicas Industriales y de Artes y Oficios, que van a ingresar en la producción con una capacidad técnica, con tres años de Tecnología de los Talleres. Esos muchachos, aun no teniendo el conocimiento práctico del obrero de la calle, al cabo de seis meses en una fábrica lo han aventajado. Pongo un ejemplo concreto: Un hombre de 20 años en el Central Preston no sabía hacer un cálculo de resistencia de materiales y era el Jefe de los Talleres; un alumno graduado de la Escuela Técnica Industrial hizo el cálculo e inmediatamente ganó en posición. Cuando el alumno egresado va a la industria, el Sindicato se opone a que ingrese, y después de tres años de estudio, de una cultura general adquirida, de unos conocimientos de Tecnología, tiene que ingresar como un mero aprendiz porque el Sindicato se le opone. No es justo que quien tiene los conocimientos de tipo práctico y tiene además los conocimientos científicos que explican lo que hace, vaya a la industria en condiciones de inferioridad con el que es un obrero manual, que no ha podido alcanzar el grado de desarrollo mental y, por tanto, la eficacia futura en su trabajo como la del muchacho egresado de estas escuelas. Este era únicamente el tipo de protección que yo pedía.

DR. MAÑACH: Muy interesante Dr. Iñiguez. Como yo tuve que ausentarme un momento, no capté todo su razonamiento inicial. ¿En qué

sentido la Legislación actual obsta a la producción de artesanos? ¿cuáles son los obstáculos que le ponen? ¿cómo funcionan esos impedimentos?

**DR. IÑIGUEZ:** En mi opinión son tantas las obligaciones del patrono, que en realidad el aprendizaje queda obstaculizado. Si tiene que pagarle un jornal, si tiene que dejarlo salir para que vaya a estudiar durante dos o más horas, si tiene, además de eso, la obligación de contratarlo en la fábrica y no lo puede despedir, porque para el despido tiene que hacerle el mismo expediente que tendría que hacerle a un individuo que ya con capacidad estuviera trabajando en la industria, son tantos los obstáculos, Dr. Mañach, que de hecho, por buena que haya sido la intención del Legislador, en la práctica se están acabando los aprendices, y se están acabando por esa serie de trabas y de obstáculos a que yo aludía. Ya hay oficios cubanos, que en otros momentos tuvieron una importancia grande, que están importando individuos. Pongo un caso concreto: la industria del mueble. Sé de un belga que acaba de llegar para la industria del mueble, porque no hay ya maestros cubanos capacitados en la proporción que la industria cubana demanda. La Carpintería de ribera fué, en otra época, de prestigio extraordinario, porque efectivamente este país, durante la época colonial, por su madera tuvo un enorme desarollo en la construcción naval. Cuando el acero sustituyó a la madera, es lógico que decayese algo la construcción naval en Cuba, pero quedaron buenos carpinteros de ribera en los puertos, como Batabanó, pongamos por ejemplo. Sin embargo, cuando el último ciclón destruyó la flota pesquera de Batabanó, no había maestros carpinteros de ribera para repararla eficientemente. Se ve como están desapareciendo muchos oficios por la falta de aprendizaje adecuado, y si un pueblo no asegura, por la actitud consciente y previsora, que los capaces de realizar un trabajo continúen, llegará un instante en que eso será de funestas consecuencias para el porvenir del país.

**DR. MAÑACH:** ¿Hay algún indicio, doctor, de que las organizaciones sindicales se hayan percatado de la existencia y de la gravedad de ese problema?

**DR. IÑIGUEZ:** Yo creo que existe ya una Ley, por lo menos un proyecto de Ley, que va a tratar de regular estas relaciones y que recogerá los datos concretos que ahora expongo y que ya son una prueba de que muchas veces, con una Legislación, se puede pretender una cosa y el resultado de la Legislación ser otro. El resultado, yo creo que efectivamente ya se está haciendo sentir; hay muchos oficios en que los que trabajan son hombres ancianos ya, y resulta que la sustitución normal que el grupo tiene el deber y la obligación de proveer, esa sustitución normal no se realiza.

**DR. MAÑACH:** Bien. Vamos a ver si hay alguna pregunta que se desee hacer desde el público.

**OYENTE** (no se capta su nombre): Lo mío no es pregunta. Simplemente que, oyendo al Dr. Iñiguez hablar, tal parece como que él conoce perfectamente el asunto. Lo cierto es que en la industria a que yo pertenezco, en dos o tres ocasiones hemos puesto solicitudes en los periódicos de tenedores de Libros y ayudantes de tenedores de Libros y hemos recibido a los tres días 200 cartas, 200 solicitudes. En cambio hemos puesto anuncios, por espacio de tres semanas, en los mejores periódicos de La Habana y a tres columnas, solicitando hojalateros que puedan interpretar planos, y hasta este momento no hemos recibido una sola solicitud; eso dice mucho.

**DR. MAÑACH:** Muy interesante, sí señor. ¿Alguna otra pregunta?

**DR. BEGUEZ CESAR:** Me alegra mucho la oportunidad del tema del Dr. Iñiguez, que como muy bien dijo el Dr. González del Campo, da base para múltiples preguntas. En primer lugar, se ve como un vacío notable en su disertación. Del medioevo pasa usted para la época actual dejando atrás el célebre caso de la Revolución francesa donde se sienta el principio de la asociación destruyendo los gremios, que era el fomento habitual de la esclavitud. Es cierto lo que usted dice acerca del aprendizaje, pero también hay un hecho cierto. El Dr. Iñiguez sabe que nuestra población, en su inmensa mayoría, era especialmente española; se mandaban a buscar los famosos sobrinos y se le daban cinco pesos como pago de la quinta, y paz en la tierra y gloria en el cielo. Así es como se han fomentado las más inmensas fortunas cubanas. Es cierto que ese decreto tiende a romper ese estado de cosas violentamente, es cierto que se ha ido un poco más allá de los límites normales, pero era necesario terminar con la esclavitud. Yo no quisiera entrar en una polémica de Derecho; pero bien sabe mi compañero el Dr. Iñiguez que la Legislación española fué influída por los romanos y allí, en aquellos tiempos, el trabajo era realmente esclavista. Quisiera ver florecer todas esas bellas verdades que él ha dicho acerca de los proyectos del Ministerio de Educación, pero también quiero una cosa...

**DR. MAÑACH:** ¡La pregunta, Dr. Béguez...! ¡Esta es una discusión de preguntas y respuestas!

**DR. BEGUEZ CESAR:** ...que esa escuela técnica sea también una realidad con personajes y con profesores realmente capacitados para que cumplan su misión.

**UNA OYENTE:** Yo quería preguntarle al Dr. Iñiguez si él no cree que ese problema que confrontamos actualmente, que será cada vez más agudo en el futuro, no se podría solucionar en parte dando una nueva organización a la escuela en general, sobre todo a la escuela primaria y a la escuela superior. A mi juicio la escuela Superior no rinde en absoluto la función que debiera rendir. Si esas escuelas superiores se convirtieran en escuelas vocacionales, entonces estarían preparados los muchachos para la función de...?

**DR. IÑIGUEZ:** Voy a responderle a la compañera con la solución que yo le daría al problema. Mire: yo creo que no bastaría, aunque sería muy importante, que las escuelas primarias superiores fuesen lo que se intentó que fueran. Debían tener talleres, una especie de escuela pre-vocacional que preparara individuos que luego pasaran a la escuela de tipo técnico-industrial; pero el asunto es más complejo que eso por una razón que los que hemos tenido la responsabilidad de dirigir escuelas de este tipo sabemos, y es ésta que le voy a decir a usted y que los oyentes comprenderán. El desarrollo de la industria es distinto al de la escuela; jamás la escuela podrá marchar paralela a la industria, porque cuando el industrial sabe que una nueva máquina abarata la producción, compra la máquina, por mucho que cueste, y entonces el desarrollo industrial del país va adelante con respecto al Estado en un momento determinado de la escuela, de donde resulta que nunca la escuela podrá enseñar a plenitud de acuerdo con el desarrollo industrial de un país. Lo mejor sería esto otro que yo le propongo a usted, que la escuela obtenga una Legislación, o que el Legislador comprenda que ésto es lo conveniente para que el alumno de la Escuela Técnica Industrial y de Artes y Oficios pueda ir a completar sus conocimientos a la industria, y las deficiencias que tiene en la escuela las supla adquiriendo los conocimientos de la nueva máquina inventada que vale miles de pesos, que la escuela no puede adquirir y que el industrial sí adquiere porque le abarata la producción. Entonces la solución mía definitiva sería ésta: una Legislación que permitiera a los alumnos de las Escuelas Técnicas Industriales completar sus conocimientos en las industrias. Establecer vínculos más estrechos de los que hasta ahora han existido, entre escuela e industria, y de esta manera el alumno adquiriría el conocimiento práctico en la nueva máquina que la escuela no puede tener ni tendrá jamás y, al mismo tiempo, ese alumno saldría a la calle con los conocimientos técnicos que la calle no da.

**ARMANDO JAR:** Dr. Iñiguez, tengo entendido que por reciente Ley del Congreso se ha aprobado la Universidad Industrial de Santa Clara, que comenzará a funcionar dentro de tres o cuatro años, no recuerdo bien. ¿Cree usted que eso es un paso de avance en el desarrollo del aprendiz para enseñar a los artesanos cubanos?

**DR. IÑIGUEZ:** Voy a responderle condicionalmente. Así de repente lo creo, pero está condicionado a lo siguiente: ¿Qué importa que creen una nueva Universidad y que le llamemos a esta Universidad "del Trabajo" o "de las artes industriales", si después la materia prima del trabajo, el hierro o la madera, o el carbón, todo eso que es necesario para el aprendizaje de los oficios, no se tiene por falta de pago? Las escuelas Técnicas Industriales y las Escuelas Politécnicas y las Escuelas de Artes y Oficios podrían lanzar a la calle un contingente mucho más numeroso y más preparado, pero usted comprenderá que si este Gobierno y los anteriores Gobiernos no pagan puntualmente a los suministradores y el

suministrador se ve obligado a suspender las ventas y el director de la escuela no tiene con qué trabajar, en los talleres no hay las materias primas necesarias, aunque se organicen no esta Universidad, sino diez más de este tipo, el problema no estará conjurado. El problema se conjurará el día en que haya materia prima abundante para que los programas existentes se cumplan y el alumno pueda aprender no por libros, (que el libro es una cosa relativamente secundaria en este tipo de escuela), sino con materias primas. Nadie es carpintero sin madera y nadie puede ser fundidor si no tiene bronce, o cobre, o el material que necesita. Entonces mi respuesta concreta es ésta: afirmo que, efectivamente, eso es un paso de avance y será útil para conjurar la crisis de artesanos, siempre que el Gobierno pague puntualmente y tengan las materias primas con que desarrollar sus programas.

DR. RUBIERA: Una pregunta que está envuelta un poco en la anterior. Yo quería preguntarle al Dr. Iñiguez, si él no cree que ya es hora de que en la Universidad de La Habana se cree la Escuela de Ingeniería Industrial?

DR. IÑIGUEZ: Estoy absolutamente convencido de eso. En este país hemos llegado a un record mundial de doctores en Filosofía, en Pedagogía, en Medicina y en otras ramas del saber. En cambio allá están en Oriente cuatro mil millones de toneladas de hierro; un río, que es el Toa, esperando que se haga allí una obra que no es ninguna cosa del otro mundo porque los portorriqueños la han hecho (en el Caonilla se ha hecho una represa y en esa represa ya hay energía hidro-eléctrica para industrializar). El día en que haya eso, habrá la oportunidad de industrialización de otras regiones de Cuba, y yo estoy seguro que se habrá dado un gran paso de avance para el futuro económico de este país.

---

L. González del Campo

# ¿Cómo obtener el mejor provecho de nuestros recursos de tierra y mar?

HAY dos ideas, fundamentales a nuestro juicio y en cierta medida rectificadoras de conceptos tradicionalmente aceptados, cuya referencia introductoria del presente trabajo, aspira a mantenerlas en animación o, por lo menos, en presencia en el pensamiento de este auditorio.

Se piensa corrientemente que la carta constitucional, la estructura de sus instituciones y el proceso de sus relaciones diplomáticas, son los elementos que definen y condicionan políticamente la existencia de una nación. Pero, a la luz de las más modernas interpretaciones geográficas, lo señalado no pasa de ser complejo formalista efectivamente presuponente de una libertad e independencia, que descansan, en última instancia, sobre la base delimitadora y real que constituye el medio terrestre —localización y recursos espaciales, físicos y humanos— que es lo que nos autoriza conocer quienes son sus integrantes, área que ocupan, recursos de que disponen y uso que de los mismos saben o pueden hacer. Y el inventario minucioso, la evaluación de tales factores, es lo que en definitiva fija y determina la magintud valente de sus instrumentos políticos y, con ello, la cuantía de libertad, la independencia de movimientos, el grado de autonomía al cabo, de que disfrutan todo aquel pueblo y cada uno de sus ciudadanos, con mucha mayor eficacia y certeza que la pretensamente atribuída a su carta constitucional.

La otra idea, va encaminada hacia la rectificación de una fábula casi universalmente mantenida: la extraordinaria feracidad y riqueza de las tierras tropicales. En tal medida es falso ese concepto tan generalizado, que si en este instante sostuviéramos todo lo contrario, lo diametralmente opuesto, tendría más vali-

dez porque estaríamos bastante más cerca de la verdad que lo hemos estado hasta aquí. La equívoca noción es producto del espejismo que dimana de la cotinua contemplación de la lujuriante naturaleza arbórea y herbácea propia de tales áreas, fomentada más que por la feracidad terrestre, por la acción combinada del calor intenso y la lluvia persistente, factores atmosféricos más esenciales en tales casos que la misma calidad de los suelos. Pero los terrenos comprendidos en el cinturón que cierran ambos trópicos, están sometidos a intenso delave por la acción de las aguas, con la consiguiente pérdida de su fertilidad, prevalencia de sales de hierro y aluminio y manifiesta tendencia hacia la acidez. De ahí que resulten las tierras menos propicias a la producción agrícola, con la sola excepción de los trozos de terrenos aluviales jóvenes —casi siempre ubicados en la vecindad de las corrientes— y las tierras altas, producto de la desintegración de lava volcánica reciente, la observación superficial o somera de las cuales, por propios y extraños, es lo que ha dado pábulo a la equivocada noción. Pero las restantes áreas comprendidas dentro del cinturón tropical tienen tal pobreza de elementos para el fomento de la vegetación que, tres o cuatro años después de desmontadas, hay que sustituirlas por nuevas parcelas de tierras vírgenes o fertilizarlas convenientemente.

Los cubanos somos víctimas de ambos errores. Creemos que nuestra libertad e independencia son hechos inalterablemente consumados porque rezan en nuestra Constitución y porque mantenemos un aparato institucional de tipo democrático en funcionamiento. Y no experimentamos la menor preocupación por el persistente dispendio de nuestros recursos naturales, porque confiamos demasiado en la presupuesta feracidad de nuestro suelo. Pero si la cuantía de libertad está condicionada por los recursos y su más provechoso uso, bien menguada es la autonomía de que ya hoy disfrutamos. Y si, por otra parte, confiamos en la utópica feracidad del suelo, más que en la acción inteligente y coordinada que de nosotros reclama, bastante frustradas están nuestras esperanzas y posibilidades futuras.

La realidad, amarga desde luego, es que el despilfarro continuado e inconsciente de nuestros más preciosos recursos, nos va situando en bancarrota crecientemente disminuyente de nuestra autonomía como nación y como individuos, pese a que seguimos proclamando la magnitud de nuestra independencia en función de los instrumentos que la formalizan y de la permanencia de éstos en el tiempo. Pero la dura verdad, opuesta a tan enfáticas y emotivas proclamas, salta a la vista. Nuestros bosques ya han desaparecido prácticamente y estamos dependiendo del

extranjero en maderas y en sustitutos combustibles para uso doméstico. La desnudez de la Isla que hace más intensa la acción del calor solar, determina un mayor delave por vía de las aguas que corren, contribuyendo a la máxima desintegración de los terrenos cultivables. Consecuencia de lo anterior es el concordante empobrecimiento de nuestro sistema fluvial y la creciente irregularidad de nuestro régimen lluvioso, factores ambos que hacen cada vez más aventurada y poco productiva toda empresa agrícola que no esté respaldada por la irrigación —cuyo costo es inaccesible al promedio de nuestros agricultores— o que no tenga por base la caña de azúcar, el sisal, el boniato o algún otro renglón resistente a todas las inclemencias o subordinado a factores atmosféricos.

Lo anterior, unido a esa constante falta de conciencia social y sentido previsor que siempre nos han acompañado, haciendo carentes de toda virtualidad los más sabios preceptos reguladores, han menoscabado pavorosamente la cuantía de vida silvestre de la Isla, otrora contributiva a la alimentación y economía popular, limitándola virtualmente a las especies migratorias en su paso raudo por sobre nuestro suelo. La vida marina, por último, ha sido tan persistentemente castigada que nuestras aguas están casi desiertas, al punto de que una isla que posee 3,500 Kms. de costa y amplia plataforma, la base de cuya alimentación debía de proceder de las aguas, vive la contradictoria realidad de que el pescado, por su escasez, alcanza precios prohibitivos en el mercado, los pescadores locales se mueren efectivamente de hambre, porque no pescan lo bastante para obtener el sustento de cada día, y las flotas pesqueras, abastecedoras de las grandes ciudades, tienen que acudir al recurso de piratear pescado dentro de las aguas jurisdiccionales mexicanas. Nuestro comercio de esponjas ha descendido de más de un millón de pesos anuales a poco más de cien mil pesos en el mismo período de tiempo, con menoscabo de nuestro prestigio y crédito internacional, como consecuencia de malas artes extractivas y comerciales puestas en práctica. Y las exportaciones de mariscos enlatados y congelados son casi nulas, por falta de materia prima, por inferioridad del producto industrializado y por la incapacidad de nuestros precios para competir con los de otras áreas, acaso peor dotadas, pero mejor y más adecuadamente organizadas en este sentido.

Y de todo ello resulta que a pesar de ese optimismo inconsciente tan nuestro, que siempre nos hace pensar y actuar en términos de la inagotabilidad de nuestros recursos, la realidad de los hechos y las circunstancias del vivir son a demostrarnos que a cada minuto que discurre estamos obteniendo menos de ellos,

con lo que de hecho nos vamos haciendo más dependientes y menos libres contradictoriamente a nuestras más rotundas proclamaciones. La libertad política es posible que fragüe en un gesto de coraje; pero sólo se estabiliza y confirma como derecho inalienable, por el uso eficaz e inteligente de los propios recursos. Las naciones más civilizadas del mundo hace tiempo que lo han comprendido así, y es por eso que se esfuerzan más en la consolidación de su independencia que hubieron de afanarse por obtenerla.

Alemania acaba de ofrecernos un magnífico ejemplo de cuanto es posible obtener del inteligente y disciplinado uso de los recursos de una nación. Un análisis certero llevó a sus líderes a la convicción de que fueron los recursos naturales factores decisivamente determinantes de su derrota en la primera guerra mundial. Y trataron de salvar deficiencias y de corregir errores para movilizar las totales energías productivas, paso previo y preparatorio de la segunda gran contienda. Se estudió a conciencia la geografía del país a la luz de las nuevas concepciones; se hizo inventario minucioso de los recursos propios y de los vecinos, averiguando las posibilidades productivas reales, derivadas y potenciales de los mismos. Y como resultado del laborioso estudio, se controlaron los bosques, se rehabilitaron los suelos empobrecidos y se pusieron en productividad los suelos baldíos; se crearon procesos para beneficiar metales de baja graduación y se crearon sustitutos químicos y plásticos para muchos renglones de imposible producción directa. Y si tan gigantesco esfuerzo no permitió, felizmente, el establecimiento de un imperio mundial, sirvió al menos, para demostrar a quienes saben observar, cuánta energía creadora y combativa puede desarrollar el pueblo que es capaz de utilizar inteligentemente sus recursos naturales y humanos.

La alarmante crisis que sufre la industria esponjera cubana y la angustiosa situación de miseria que confrontan las áreas implicadas, determinaron que el autor de este trabajo fuera comisionado para estudiar en el extranjero las posibilidades rehabilitadoras de esa y de otras industrias del mar. Después de dos meses de investigación intensa, hemos llegado a conclusiones que en cierta medida son válidas para la rehabilitación de esos y de nuestros otros recursos.

Las que siguen son las causas más ostensibles de la pérdida de nuestro mercado exterior de esponjas:

1—Hay cuantioso stock de esponja procedente de Cuba, de imposible venta por mala calidad y peor clasificación, consecuencia del convoyaje impuesto por nuestro exporta-

dor, que fuerza la adquisición de lotes completos en que abunda la esponja inferior.

2—Hay evidente falta de seriedad en algunos exportadores cuyas muestras son inferiores al producto que sirven, una vez consumada la operación.

3—Hay manifiesta falta de cooperación de nuestras agencias oficiales dentro y fuera del país.

4—Nuestro afán de mantener salarios y beneficios de tiempos de guerra, unido a la escasez y mala calidad del producto que vendemos, eleva nuestras cotizaciones y nos impide competir con productos más calificados procedentes de otras áreas.

Tales dificultades podrían ser superadas mediante una serie de medidas que también vamos a esbozar:

a) La responsabilidad restauradora de nuestro prestigio y mercado internacional, no puede continuar en manos privadas, cuya irresponsabilidad pone de manifiesto la enumeración anterior, sino que debe crearse una agencia oficial fiscalizadora del producto de exportación y controladora del mercado exterior.

b) El diámetro mínimo de la esponja que se pesque en Cuba, hay que elevarlo a 6 pulgadas, con lo que se mejora calidad y se facilita la competencia.

c) Nuestra clasificación espongiaria no debe rebasar los tres tipos mantenidos en otros países, desechando los restantes que hasta el número de 6, tenemos en la actualidad.

d) Debe establecerse sanción de cárcel no sólo para el que pesque y expenda, sino para el simple tenedor de esponja de inferior tamaño a la medida oficial o redoble.

e) El cultivo de la esponja, capaz de producir ejemplares de excelente calidad en abundancia, con bajo costo y sin los riesgos que confronta la esponja espontánea, puede permitirnos rehabilitar rápidamente la riqueza de nuestros mares, abriendo ancho campo de posibilidades a la inciativa oficial tanto como a la privada.

Pero todo empeño repoblador, dadas las circunstancias que se confrontan en nuestro país, donde hay una población que obtiene el sustento de trajines pesqueros, reclama el paralelo control de las demás formas de pesca, porque, aparte de que también están urgidas de que se les abran mercados las industrias de enlatados y congelación —por análogas circunstancias desplazadas— es evidente que la pesca escalonada de distintas especies al largo del

año, daría empleo continuo a los hombres de mar a quienes de otro modo, veda o restricciones, colocarían en dificultad para ganar la vida, y a nosotros en trance de acudir a desmoralizadores subsidios, cuyos resultados negativos ya hemos comprobado en la práctica. Lo expresado respecto a la industria esponjera en particular, y en su correlación con otras riquezas del mar, sirve para evidenciarnos la complejidad de gestiones y actividades que, como medidas interiores de diverso orden —en parte trascendentes al exterior— precisa adoptar para el encauzamiento de formas de conservación y fomento de nuestras riquezas naturales, fortaleciendo, a la vez, sus posibilidades, en el caso en que estas constituyan bienes comercialmente apetecidos fuera de nuestro territorio.

Mas, tales medidas de naturaleza científica, restrictiva y de trascendencia económica, dependen, para su buen éxito, de la integridad de su aplicación inteligente y de la imposibilidad de su adulteración violadora. Por tanto, no pueden ser las actuales agencias de la administración pública, con sus trámites dilatorios, su subordinación a la política al uso, los favoritismo proselitistas y los radicales cambios de línea de conducta que impone cada nueva regencia por sistemática oposición a la precedente, quien puede dar hábil diligencia a tan delicado y responsable esfuerzo. En tales coyunturas, una opinión pública bien orientada y mejor intencionada, constituye tan valioso aporte en este sentido, que a veces surge de ella la agencia capaz de enfrentar la situación y a veces la fuerza impositiva de las regulaciones en marcha. Pero nuestra realidad es de ausencia de celo oficial en este sentido y de existencia de una opinión pública que conspira casi globalmente contra la efectividad del mejor intento.

La rehabilitación de nuestros recursos, por otra parte, reclama imperiosamente la formación de esa conciencia popular que falta, pero ello es esfuerzo que sólo podrá cristalizar en el tiempo, proporcionalmente a la efectividad con que la Escuela, los órganos de publicidad y los esfuerzos divulgadores, vayan dándole carta de naturaleza a ese pensamiento en la mentalidad de nuestro pueblo. Y como entre tanto no vamos a cruzarnos de brazos dejando que la orgía de destrucción continúe, precisa crear un organismo suficiente a ejecutar el programa esbozado, tanto como a coaccionar a quienes, incapaces ahora de comprender su realidad trágica, sólo el temor a la sanción puede ajustarlos a una línea de conducta aceptable.

Por eso entendemos que nuestro primer paso es crear uno o varios institutos autónomos, integrados por personas honestas y competentes en los diversos aspectos requeridos, provistos de

autoridad ejecutiva y medios económicos suficientes para acometer tan gigantesca como importante empresa.

Sabido es que muchos países han creado agencias de este tipo que, entre sus muchas ventajas, comportan la de descargar de atenciones la administración pública y la de su total consagración al sector que le ha sido encomendado, con los resultados más halagüeños. El esfuerzo de Alemania, que acabamos de esbozar, fué la obra de varios de estos institutos. Esa es la vía que se nos ocurre más apropiada para lograr el mejor provecho de nuestros recursos naturales.

Los continuados señalamientos de hombres de buena voluntad que hace tiempo contemplan con terror el porvenir de los habitantes de la Isla Desmantelada, no han sido bastantes a concitar una acción rectificadora, pero ya es hora de que Cuba defienda ese importante sector de la riqueza nacional, si no queremos confrontar situaciones verdaderamente dramáticas, que ya se vislumbran ante la perspectiva de extinción total de sus fuentes de vida. Y ya es hora de que se piense que tales recursos son el patrimonio que la Naturaleza nos ha otorgado para beneficio de las generaciones sucesivas, a las cuales, ninguna generación precedente tiene derecho a desposeer o estafar sin incurrir en delito grave. Y ambos pensamientos nos conducen a concluir que la conservación y rehabilitación de nuestros recursos, no es empeño voluntarioso de un individuo ni del gobernante de turno, sino que es forzosa tarea de pueblo, porque sobre el pueblo revertirán los beneficios o perjuicios de su extinción, ya que las actividades gregarias de tipo económico deben siempre contemplar una continuada proyección de futuro, subordinada a un encadenamiento de la diligencia de sus generaciones.

## DISCUSION

**DR. MAÑACH:** Tenemos, como ustedes ven, unos minutos disponibles solamente. Dr. Iñiguez, si usted quisiera hacer alguna pregunta le ruego que sea muy breve, así como el Dr. Loredano González del Campo en su respuesta.

**DR. IÑIGUEZ:** Compañero Loredano: De todo eso que usted ha dicho, me interesó mucho una tesis que parecía flotar en el ambiente cuando usted empezó a hablar, y es ésta: Los países tropicales del globo ¿tienen más o menos fertilidad y oportunidad de vida que los países templados del globo?

**DR. GONZALEZ DEL CAMPO:** Bueno, compañero Iñiguez, mi referencia no era exactamente a oportunidades de vida, sino a condiciones

nutrientes de los suelos. Por razón de calor y del aire decíamos que las tierras comprendidas dentro del cinturón tropical pierden más de sus materias nutricias que las comprendidas, por ejemplo, en zonas de climas intermedios, donde hay menos cantidad de agentes actuando destructoramente.

DR. MAÑACH: ¿Alguna pregunta del público?

MANUEL RUA ROMERO: (Secretario General de la Asociación de Marineros Pescadores del Surgidero de Batabanó).

DR. MAÑACH: No sabía que teníamos aquí la presencia de algunos obreros de Batabanó. La Universidad del Aire los saluda muy cordialmente.

MANUEL RUA ROMERO: Muchas gracias. Lo saludamos a usted también por la iniciativa tan feliz de divulgar lo que el pueblo de Cuba necesita conocer. La pregunta que deseábamos formular necesita previamente alguna explicación, porque si la formuláramos de inmediato pudiera dejar duda y no ser bien comprendida. Vemos que el tiempo de que disponemos no nos va a permitir expresar todo y cuanto deseáramos decir aquí esta tarde; no obstante eso, creo que nos queda un minuto o dos minutos Dr. Mañach. Hay una parte del trabajo del Sr. del Campo que a nosotros nos interesa profundamente, es en relación con ese asunto, con el tema de la esponja. Efectivamente, hasta el momentc actual, tanto los compradores o comerciantes de esponjas de Batabanó y de toda Cuba, como el Gobierno, el actual y los anteriores, han tenido un descuido absoluto en relación con esta riqueza natural. Como todos conocemos: uno de los países o quizás el primer país del mundo en exportación de esponjas, siempre lo ha sido Cuba, y dentro de Cuba el lugar más rico en nacimientos esponjeros, ha sido Batabanó. Hoy nos encontramos con que tenemos una situación de crisis espantosa; nosotros podemos afirmarlo en forma estadística, donde ahora tenemos lo siguiente: mil pescadores había hace cuatro años trabajando en Batabanó, hoy no hay nada más que 150; esto da una idea de la crisis. ¿No cree el Sr. del Campo que sería necesario construír un Patronato que esté integrado por las clases afectadas de la industria esponjera, es decir, por los pescadores, los armadores de barcos, con la representación oficial del Gobierno, que procurara que esta esponja que se pesca en Cuba se protegiera por una parte aquí en el país y también se defendiera en el exterior? Esto lo digo porque también tuve oportunidad de dar un viaje a los Estados Unidos, comisionado por mis compañeros, y comprendí que el Gobierno no se preocupa en absoluto de defender nuestros productos en el mercado exterior. He visto como la esponja griega entra en Nueva York, en los Estados Unidos, con una serie de ventajas considerables a favor de ellos, mientras nosotros somos preteridos. La esponja griega entra pagando un 12% de arancel, la esponja cubana paga un 22%. Hay una serie de cuestiones que nosotros podíamos ir señalando y nos lo impide el tiempo.

**DR. MAÑACH:** Perdóneme un momento Dr. González del Campo, las manifestaciones que ha hecho el señor son interesantes y siento que por tener que concluir la radiación no puedan oír la respuesta del Dr. González del Campo nuestros oyentes del interior. Podrán, sin embargo, informarse de esa respuesta si la buscan en el cuaderno correspondiente de la Universidad del Aire...

**DR. GONZALEZ DEL CAMPO:** Bueno, yo decía que sentía lo del cuenta-gotas pero ya no estamos con cuenta-gotas sino con llave abierta. Se lo agradezco al Dr. Mañach. En primer lugar, quisiera que la propia Universidad del Aire y esta organización formidable CMQ, tomaran en cuenta este hecho singular: la presencia de ustedes aquí no es por halagar a los Sres. de la mesa de la Universidad del Aire, sino que es una demostración evidente de cuanto importa para ustedes el problema. Entrando en la respuesta de la cuestión. Yo señalé la conveniencia de establecer institutos autónomos, y si usted prestó atención a esa parte de mis palabras, observaría que yo decía que debían estar integrados esos institutos por personas honestas, capaces dentro de cada sector y ajenas a influencias de carácter político o de otra naturaleza. Al clasificar quiénes debían de integrar los Institutos, yo creo que están de antemano contados, armadores, marineros, etc. porque ésas son personas capaces; no lo serán desde un punto de vista científico eminentemente, pero lo son desde un punto de vista práctico, que compagina con el otro y lo completa. Pero, además, creo necesario el establecimiento de una entidad que, en representación global de Cuba, trate de levantar en el exterior ese crédito y ese prestigio que individualmente algunos pocos de los nuestros han destruído. En otras palabras, entre que usted, comerciante, vaya directamente, con su solo bagaje de buena fe y de hombría, a tratar de convencer a señores a quienes han engañado de que le compren, y que vaya el Gobierno de Cuba, con todo el respaldo de autoridad que puede tener, es indudable que se atiende más al Gobierno de Cuba. Pero con lo que yo no estoy de acuerdo es con que esa entidad que vaya a realizar esa labor se establezca en los Estados Unidos, como muchas personas pudieran pretender, por aquello de que bajo la mata se toma el coco; porque la realidad es que el establecimiento allí de una organización como ésta, aparte de que la circunscribiría a los Estados Unidos, sería un estímulo poderosísimo para que una serie de señores aspirasen a ir allá a vivir con 12,000 ó 6,000 pesos al año a costa nuestra, y lo que se puede hacer en los Estados Unidos es posible hacerlo desde aquí. Lo procedente sería establecer, dentro de un Instituto general de rehabilitación de los recursos naturales, o dentro de un Instituto de rehabilitación de la riqueza esponjera, un organismo que se llamara la Casa de las Esponjas, que tuviera el control fiscalizador de la producción aquí y la autoridad y el respaldo del Gobierno para la venta en el exterior. ¿Quienes lo integrarían? Esas personas que digo, entre las que yo creo

que desde luego tendrían que estar contados ustedes, porque son los que con más buena fe y con más dolor están confrontando esta situación.

DR. DUARTE: (Habla alejado del micrófono y no se captan sus frases iniciales) ...refiriéndome a las grandes fuentes de riqueza y al venero, ahora, por desgracia, no ya inagotable que brindan nuestros mares, que a través de los 3,500 kilómetros de costa que tiene nuestra isla hay un producto, el producto de su riqueza en la pesca, por un Gobierno consciente o responsable y que penetrara de lleno en el estudio de todos estos problemas, yo creo que sería un gran factor de liberación económica, sin atenernos exclusivamente a la explotación de nuestra caña de azúcar. Uno de los agentes, o el agente principal y primordial, de la destrucción de nuestra riqueza del pescado, en ese retazo del mar de las Antillas que tenemos en Surgidero de Batabanó, y después en la esponja, lo ha sido el propio pescador, destruyendo con su inconsciencia uno y otro día, de espaldas a la Ley a los reglamentos de pesca, esa propia riqueza. Yo tengo el archivo marítimo más importante con que se cuenta en Surgidero de Batabanó, lo tiene un servidor de ustedes. El trabajo más extenso que publicara el año 1941 Vasconcelos y que intituló "Adiós esponjas" (y efectivamente parece que la estamos cantando ya el responso y de profundis), precisamente se refiere a este aspecto, y es que el propio pescador de Surgidero de Batabanó, primero extrayendo y arrancando el pescado de su fondo y botándolo por miles de arrobas en las costas cuando era un pescado que no podía vender por el escaso peso, porque no tenía las tres o las cuatro onzas requeridas para que entrara en las transacciones comerciales, ese pescado, digo, por miles de arrobas se botaba en nuestras costas. Eso contribuyó al empobrecimiento de nuestra industria del pescado, el cangrejo, etc. y otros moluscos. Cuando se destruyó el pescado, se vino a la esponja. 300 ó 400 barcos, la flota pesquera más importante de la República consagrada a la explotación de la esponja. Estos veneros vienen explotándose desde el año 1879 al 80 y sin un reglamento, sin una vigilancia, sin una policía de la pesca, extrayéndose y pescándose principalmente la esponja redoble. Durante el período de la Guerra, se han extraído de 2 a 3 mil docenas de redobles de nuestro fondo, que en esa circunstancia, se venden a 60 ó 70 centavos docena; esperando unos meses más, esas mismas esponjas se podrían haber cotizado al precio de 8 ó 10 pesos. Lo que necesitamos es una autoridad consciente y responsable; hacer, por ejemplo, lo que han hecho los franceses en sus pesquerías de atún. Inmediatamente, la creación de una estación de biología marina, bien montada, con un personal experto y capacitado, para ir estudiando todas nuestras producciones en los peces de distintas variedades, la esponja, en moluscos, etc. y de esta estación de biología marina, estudiando nuestras especies, sus modos de reproducirse, etc. podrían salir reglamentos, una legislación inteligente y provechosa para los intereses de nuestra nación. Pero desgraciadamente nada de eso se hace ni se está haciendo.

**DR. GONZALEZ DEL CAMPO:** Yo sabía que al escucharse que aquí habría señores de Batabanó, el Dr. Duarte no podía dejar de estar presente. Este caballero es una avanzada de todos los movimientos progresistas de esa región de Cuba, y lo prueba su acertadísima información, la que yo nada más quisiera rectificar en un punto. Dr. Duarte, usted encuentra la mayor culpabilidad en el pescador, y efectivamente el pescador tiene una gran parte de culpa, pero es, usando el lenguaje callejero, el totí. La verdad es que hay una serie de culpables reunidos. En primer lugar, en nuestro país tenemos la desdicha de que todo, todo está penetrado por la política, hasta la designación de jueces. La permanencia de un jefe de puesto en su cargo, es una cosa en que la política cuenta; la designación de soldados para un cuartel o la permanencia en el cuartel que les ha sido asignado, también dependen mucho de los aciertos que tenga este señor con respecto a acciones políticas. Entonces lo que ocurre es ésto, que el pescador pesca lo que encuentra, cuando tiene hambre, sencillamente cuando tiene hambre, porque si no fuese así, él pescaría lo mejor. Yo no lo redimo de su culpa, pero es culpable por hambre perentoria. Ahora ese pescador se encuentra con esta situación: dos autoridades que están frente a él; una se llama el Jefe del apostadero naval, y la otra se llama el juez correspondiente. Unas veces es el Jefe del apostadero naval quien, por ignorancia, compadrazgos, lenidad, o negocios, no ve lo que se está haciendo mal hecho, a tal punto que yo sé que hay en Cuba Jefes de apostaderos navales que tienen a los soldados apostados para cobrar un peso a cada pescador que entra, y sé de otros casos en que le traen el par de pargos y el Jefe del apostadero naval se hace el sueco, o va a un hotel a comer chuletas de manatí y las chuletas de manatí se conocen, no hay que ser un técnico pescador o un técnico en materias marítimas para saber lo que es manatí. Unas veces es eso, pero otras el jefe del apostadero naval es un señor cumplidor y coge a un infractor y lo lleva al juez, y entonces pujan las influencias con el juez, y el juez no sólo absuelve al acusado, sino que le dice al jefe del apostadero: "Oigame, señor teniente, no me traiga usted más aquí estos casos, que estas son cosas sin trascendencia". Así se mata el estímulo de aquel hombre. Unas veces por una razón de ésas y otras por la otra, el pescador que comete el delito por hambre no encuentra sanción por falta de moralidad. Lo mismo ocurre con la inspección de las fábricas de enlatados y conservas. Los inspectores de Salubridad son señores que tienen salarios relativamente bajos, y entienden que necesitan vivir; han llegado a lugares donde hay langostas cocinándose conjuntamente con moscas y otros donde han encontrado langostas con los intestinos dentro cocinándose, y otras en estado de putrefacción, y han tolerado que aquello haya sido enlatado y mandado al extranjero. En el extranjero no conocen el manejo interior de nuestros problemas y como la política al uso mina nuestras realidades más sensibles, piensan que Cuba es un país de industrias asquerosas, que

no merece garantías. Yo acepto con usted, Dr. Duarte, que el pescador es muy culpable y que tenemos que ayudarle a formar una conciencia, pero es de los tres o cuatro culpables el menos culpable; los más culpables son los más conscientes y los menos necesitados que están por encima de él y amparan, apañan o propician su delito.

---

XXII

## Luis Casero

# La centralización administrativa agudo problema nacional

PERMITASENOS dejar aclarado que no hay intención académica en lo que vamos seguidamente a exponer. Sobre el pro y el contra teóricos de la centralización, mucho se ha escrito y discutido, pero no llevan nuestras palabras la finalidad de enjuiciar, exaltar o combatir tesis o conclusiones que se hayan expuesto sobre la materia. Nuestras apreciaciones son llana y sencillamente las de un hombre observador que ha dirigido un negocio privado durante muchos años en una capital de provincia, y que ha dirigido posteriormente esa propia ciudad desde el cargo de Alcalde Municipal durante algún tiempo. Las observaciones y experiencias personales que desde ambos cargos hemos podido hacer, nos llevan a la conclusión de que uno de los más graves males que confrontamos en Cuba es el de la creciente tendencia a centralizar en la Capital de la República todo el mecanismo de la vida administrativa de la Nación, práctica nociva que lleva no sólo a hacer cada vez más defectuoso el aparato administrativo, sino a repercutir peligrosamente en todas las demás esferas vitales del país, tales como las profesionales, las intelectuales, las científicas, las económicas, etc.

Si pudiéramos penetrar, sin aturdirnos, a través del maravilloso resplandor heroico y patriótico de los movimientos revolucionarios de 1868 y 1895, que culminaron en nuestra independencia política, tal vez nos hallaríamos con que lo que incendió la pólvora de la indignación de los patricios, fueron sencillamente imperfecciones e injusticias que emanaban de la centralización administrativa de la Colonia. Cosa vieja es en verdad ésta que aquí nos reúne esta tarde, ya que las mismas palabras de dolor o de protesta en torno de las cuales se agruparon los cubanos de

ayer para luchar contra la centralización administrativa de Madrid, las hemos oído repetir en la Cuba de hoy, esta vez no contra gente extraña, sino contra nuestros propios hermanos.

Y es que la cosa es tan vieja como nuestra propia raza, vehementemente individualista. Centralizar, sistematizar, y controlar la administración pública de manera de coordinar mejor la distribución de los servicios, de la riqueza, o de los conocimientos, evitando la anarquía de la dispersión, es tal vez plan que parecerá lógico al que gusta de trazarle rumbos teóricos a la vida; y pudiera ser que hasta el sistema resultara el mejor en pueblos de filosofía colectivista. Entre nosotros, desgraciadamente, los sistemas administrativos controlados por una sola mano, porque así se haya considerado mejor para la colectividad, desembocan en hechos de beneficio personal para el que controla, y, en el más benigno de los casos, para el círculo de convivencia más cercano del controlador.

Cada vez que en nuestro país hay cambio de jefaturas, bien por justas electorales, o sencillamente por crisis ministeriales o remoción de altos jefes de la administración pública, nuestra preocupación de hombre vinculado a las actividades de una provincia lejana, no es tanta respecto de las condiciones intelectuales, morales o técnicas del nuevo dignatario, como a qué distancia puede considerarse eficiente su labor. Los más comunes son los de distancias limitadas, y los hay que no pasan de una cuadra: su cuadra. El nombre del que les habla, como el de tantos otros cubanos dedicados con mayor o menor resonancia a la vida pública en nuestro país, se ha barajado más de una vez entre los posibles integrantes del Consejo de Ministros; y cuando esto ha ocurrido, más de un santiaguero fervoroso se ha acercado a nosotros, no para pedirnos que desde nuestro posible futuro cargo hagamos obra de justicia a todos los cubanos, sino para recordarnos nuestra condición de santiaguero, de lo cual podría derivarse una mayor y específica atención al terruño desde el alto cargo nacional que se nos habría de encomendar. El individualismo de nuestra raza nos lleva, como se vé, a considerar como muy lógico y razonable la actitud localista de un gobernante cuando ello beneficia nuestros intereses, aun cuando esa misma actitud la hayamos censurado cuando ha beneficiado a otra localidad.

Del espíritu localista que nos referimos han padecido todos nuestros gobiernos nacionales, integrados indistintamente por nativos de la capital de la República o por residentes más o menos circunstanciales de La Habana, pero todos víctimas de la irrefrenable tendencia, cuyas raíces se pierden en los orígenes de la Raza, de tratar de resolver con mayor celo el conflicto cercano

que el distante, y de prestarle mayor atención al bache familiar que rompe la goma de nuestro automóvil, que a la falta de agua en el acueducto que abastece a una ciudad situada a mil koló-metros de nuestra casa.

Muchos consideran que la autonomía municipal autorizada por la Carta Magna de 1940, puede constituir el inicio de la descentralización administrativa. Pura teoría. La autonomía municipal, en primer lugar, está supeditada a leyes complementarias que hace años se esperan, pero aun cuando éstas estuvieran vigentes, los municipios, con su limitada autonomía constitucional, no estarían autorizados a otra cosa que a manejar independientemente sus fondos, y hasta concertar empréstitos pagándolos por sí solos, como es consiguiente, pero sin que sus contribuyentes puedan ser aligerados de las otras cargas que el Estado les aplica para atenciones nacionales, que seguirían en vigor aunque la Municipalidad quisiera sustituirlas por sí propia.

Por ejemplo, la autonomía municipal no resolvería que todos los problemas entre patronos y obreros tengan que resolverse en el Ministerio del Trabajo, ni que los problemas sanitarios tengan que ser resueltos indefectiblemente por el Ministerio de Salubridad, ya que por muy autónomos que sean los municipios, los hombres de provincias no van a poder evitar que las actividades fundamentales y básicas de la vida pública, sigan controladas desde la Capital de la República. Hoy mismo, y en cosas baladíes, choca constantemente el criterio de los Ayuntamientos con el de los funcionarios residentes en la capital que tienen a su cargo hacer cumplir leyes, reglamentos y disposiciones dictadas para regir la vida nacional en sus aspectos más mínimos. El que les habla se ha visto obligado a trasladarse a la Capital para discutir con personas que no conocían Santiago de Cuba, la conveniencia o no de establecer una piquera de automóviles en una calle de Santiago. En cuanto al orden público, las fricciones son constantes entre el criterio de autoridades locales y de jefes policíacos o de las fuerzas armadas, residentes en La Habana, que creen estar mejor enterados de lo que conviene se permita hacer a los vecinos, que el Ayuntamiento o el Alcalde Municipal de las localidades del "interior". El espectáculo de autoridades locales y representativos de cámaras de comercio e instituciones cívicas, que confrecuencia se trasladan a la Capital de la República para visitar a los funcionarios de Hacienda que deben pagar la gasolina que se suministra a los camiones de Sanidad, para que se recojan las basuras en pueblos y ciudades del interior, es sencillamente grotesco. El papeleo que debe realizarse en el Ministerio de Educación para que pueda ser despachada la docena de

lápices que necesitan los alumnos de la escuela guajira situada en las intrincadas montañas de Baracoa, está proclamando que un sistema administrativo que eso permite, luce provisorio y absurdo. Hace poco tuvimos el gusto de ver al propio Ministro de Educación llegando presuroso en su propio avión hasta las más apartadas zonas de Oriente, para entregar personalmente a los maestros "del campo" los cheques de sus emolumentos, demostrando con ello que no existía en él animo discriminatorio contra ningún funcionario de Educación, y que era su deseo pagar el mismo día al maestro de La Habana que al de Santiago. Mas lo anormal del procedimiento, pese a la gallarda intención que envolvía, no viene a poner de manifiesto otra cosa que el imperfecto funcionamiento centralizado del mecanismo administrativo del Estado.

En Oriente recordamos la intensa campaña que instituciones cívicas y prensa de la provincia llevaron a cabo para que el Instituto de Estabilización del Café se estableciera en Santiago de Cuba, en virtud de que más del noventa por ciento de los productores de ese grano, así como de los industriales y comerciantes vinculados a la citada actividad, radican en los alrededores de Santiago de Cuba. Predominó, sin embargo, el criterio de establecer el nuevo centro de administración en la Capital de la República, siguiendo la línea de menor resistencia de considerar que en la Capital se encuentran los otros centros oficiales con los cuales debe coordinar sus funciones el Instituto del Café. Falsa teoría de que se han valido los intereses creados de la propia centralización administrativa, para añadir a la Capital de la República nuevos factores de control. Las oficinas del Instituto del Café, que con frecuencia visitamos, permanecen siempre repletas de gente de Oriente, a quienes casi exclusivamente interesa ese organismo, pero que para resolver sus problemas deben de caminar dos mil kilómetros entre ida y retorno, en lugar de poder resolverlos dentro del área de sus actividades, o sea, en la propia zona cafetalera del país.

La centralización administrativa, algunos de cuyos defectos hemos enumerado, influye en nuestro país, a nuestro modo de ver, en otro aspecto de la vida nacional que constituye un angustioso y humillante problema para la Nación: nos referimos al problema del peculado e inmoralidad administrativa. Hijo natural de la oscuridad y confusión en que generalmente se desenvuelve la administración pública en nuestro país, es el peculado. El anonimato en que actúan cientos de funcionarios grandes y pequeños, que desde la Capital de la República tienen a su cargo la distribución material de los servicios que está obligado a brin-

dar el Estado a todos los cubanos por igual, constituye el medio más propicio para las actividades ilícitas del pícaro que ha hecho de la administración pública su centro de operaciones en todos los tiempos. El viejo refrán español de que "la ocasión hace al ladrón", se cumple desgraciadamente en nuestras oficinas públicas, afectando a gente buena, pero de carácter débil, que ante la seguridad de que su falta habrá de permanecer oculta, se inicia en los caminos oscuros de la delincuencia.

El pintoresco personaje de Eça de Queiróz en su obra "El Mandarín", que se convierte en millonario por el solo hecho de apretar un botón que tiene la terrífica facultad de matar a distancia a un mandarín desconocido en la China, se produce con frecuencia en muchos cubanos buenos que probablemente, de no tener a mano el botón de una acción ilícita que habrá de quedar en la sombra, no se iniciarían en esa delictuosa pendiente.

Es inobjetable que el control y fácil vigilancia de la inversión de los fondos públicos alejan o aminoran la inclinación de disponer ilícitamente de ellos. El país, principalmente en los lugares más inaccesibles, está lleno de puentes y caminos que sólo existieron en la imaginación de un pícaro, y que sólo dejaron rastros en los libramientos de Hacienda.

El que les habla, en su vida de dirigente de negocios privados, conoce de casos de empresas de actividades similares en algunas de las cuales han abundado empleados desleales, y en otras no. Analizadas las causas, se llegó a la conclusión de que la única diferencia que existía entre unas empresas y otras eran los métodos administrativos, algunos de los cuales, oscuros y defectuosos, favorecían las actividades del empleado desleal, y los otros, científicos y modernos, las evitaban.

Es evidente que si la inversión de los fondos públicos en nuestro país se llevara a cabo directamente por organismos locales cuyas actividades pudieran ser comprobadas con mayor facilidad por la ciudadanía que debe recibir los beneficios, el viejo y grave problema del peculado administrativo disminuiría de manera considerable.

Decíamos al principio de esta breve charla que la centralización administrativa tiende, por otra parte, en nuestro país a perturbar o desfigurar otros aspectos de la vida nacional, el económico principalmente. El hecho de que desde la Capital de la República se ejerza el control casi absoluto de la administración pública, tan estrechamente vinculada a las actividades económicas privadas, fija en la mente del hombre de negocios cubano, la idea de que sólo desde la Capital de la República pueden dirigirse y orientarse las actividades económicas de toda la nación. Los inge-

nios más distantes, las grandes y pequeñas haciendas ganaderas y otras, y hasta colonos de caña más o menos importantes, tienen sus oficinas principales en la Capital de la República, en donde actúan y dirigen sus negocios, a distancia, los directores y administradores de las empresas. Conocemos de casos concretos de oficinas correspondientes a ingenios y otras industrias situados a pocos kilómetros de Santiago de Cuba, que decidieron cerrarlas para abrirlas en la Capital de la República, a virtud de que es en la Capital en donde pueden resolver con eficacia y rapidez los innumerables asuntos sociales, hacendísticos, de orden público, etc., que constantemente tienen que ser encarados por las empresas privadas para su normal desenvolvimiento. Esta ubicación de miles de hombres fundamentales de la economía nacional en la Capital de la República, arrastra tras de sí a otros grupos dependientes de la agricultura y de la industria, tales como comisionistas, comerciantes, transportadores, banqueros, consultores legales, y empleados de todas las categorías, que integran la compleja urdimbre de un negocio cualquiera. En progresión geométrica, la Capital va absorbiendo otros factores al parecer ajenos a las actividades económicas: Por ejemplo, el médico destacado de determinado sector de provincia, al percatarse de que es en la Capital de la República donde se reúne la mayor parte de su clientela solvente, decide, a su vez, trasladar su consulta para la Capital, y tras el médico (conocemos de casos específicos) el comerciante anciano, retirado de los negocios, cuya enfermedad es atendida por ese médico, y para quien los cuidados facultativos de aquel equivalen a la prolongación de su vida. Este anciano retirado es casi siempre un inversionista cuya principal preocupación consiste en hacer inversiones cerca del lugar en que reside, con lo cual su traslado implica el desarraigo de sus inversiones en provincias y la aplicación de las mismas a actividades urbanas de la Capital.

Lo necesariamente sintético de este trabajo no permite abusar de los ejemplos, mas, por lo expuesto, se percatarán nuestros oyentes de que tratamos de exponer a grandes rasgos un fenómeno de concentración económica, científica y técnica, en determinado lugar de la nación, con insospechables y peligrosas repercusiones, no ya en el futuro, sino en el presente mismo del pueblo cubano. Algo hemos leído respecto de los problemas que viene provocando hoy el crecimiento excesivo de las ciudades en otras naciones de la tierra. Mas creemos que no debe confundirse el crecimiento de una ciudad, provocado por leyes normales de la economía u otros factores igualmente normales, con el crecimiento excesivo de otras por razones antinaturales o anárquicas. Sobre

un hecho cubano tratamos, y las conclusiones o experiencias a que se haya llegado sobre fenómenos parecidos en otros países, no debieran servir para otra cosa sino para referencia, consulta, y resolución adecuada en lo nuestro.

¿Pueden nuestros grandes agricultores, y en general los hombres de negocios cubanos, vinculados a la agricultura o a la industria nacional, desenvolver con eficacia sus actividades residiendo en la Capital de la República y atendiendo a control remoto sus asuntos? He ahí una interesante cuestión que merece tema aparte y acucioso análisis. Sobre el particular podemos adelantar, como producto también de observaciones personales, que mucha tierra buena se halla en Cuba abandonada, sin producir absolutamente nada, o dedicada a actividades distintas de aquellas para las cuales está básicamente apta, debido a que se encuentra huérfana de la atención directa de sus propietarios, y del entusiasmo y cariño a la tierra que es indispensable como factor humano inseparable de la buena agricultura.

Al describir Martí a los próceres que integraban la Asamblea Constituyente de Guáimaro, presenta al viejo patriarca bayamés Francisco Vicente Aguilera, como hombre que circulaba por entre las románticas inquietudes del momento, "a paso de hacienda". Don Pancho Vicente Aguilera, gran agricultor y hacendado del patriciado cubano del 68, residía, él y sus familiares, cerca de sus propias haciendas azucareras y hatos de ganado. Y a paso de hacienda las atendía personalmente. A paso de hacienda, que no quiere necesariamente decir a paso lento o retrógrado, sino dedicándose por entero, con su cultura, con sus conocimientos, y con su fervor de agricultor de raza, a los grandes y pequeños problemas diarios de la hacienda, maravilloso laboratorio en donde se manifiesta constantemente el misterio de la Creación, en diversos y al parecer insignificantes aspectos.

¿Pueden atenderse "a paso de hacienda", situados a mil kilómetros de distancia, los cafetales de Oriente; las extensas zonas cañeras de la nación; los potreros, grávidos de problemas en relación con el mejoramiento y conservación de la ganadería; los arrozales de Oriente, actividad nueva y llena de prometedoras perspectivas; los guineales de Baracoa, abrumados actualmente por implacables plagas? ¿No tendrá su explicación el hecho apocalíptico (empleo el vocablo a conciencia) de la devastación forestal de Cuba; del pavoroso problema de la erosión de nuestras tierras, del hecho dramático de que nuestros ríos conducen cada vez menor cantidad de agua, en la explicación, al parecer frívola, de que los propietarios de las tierras de Cuba se han visto obligados a atender esas nobles y básicas actividades, entre una

cita en un club elegante de La Habana, y un trago amable, de alegre camaradería, ingerido en el "Floridita"? ¿No será que la incertidumbre económica que se cierne constantemente sobre el futuro del pueblo cubano, pueblo cuyas actividades debieran ser fundamentalmente agrícolas, reside en que los hacendados y propietarios de la tierra no atienden ya "a paso de hacienda" sus asuntos, como los atendía el viejo patriarca Don Pancho Vicente Aguilera, en quien se reunían todas las virtudes humanas, en luminoso consorcio?

Los rápidos y modernos medios de transporte con que cuenta el hombre de hoy, lo lleva a la engañosa conclusión de que puede atender a distancia la hacienda lejana. Con un aeropuerto en la finca, piensa, puedo residir en la ciudad y saltar de vez en vez, un rato, al campo para atender los asuntos. Error. El aeropuerto en la finca, en buena hora; pero no para residir en la ciudad e ir de cuando en cuando a la finca, sino para residir en la finca e ir de cuando en cuando a la ciudad. Porque como hemos dicho antes, las actividades agrícolas necesitan no sólo de la vista física y de los conocimientos del agricultor, sino del fervor, de la unción, de considerar los frutos de la tierra un poco como hijos propios, como considera el maestro de verdadera vocación profesional a todos sus discípulos, como hijos de su espíritu.

El alejamiento de sus naturales centros de actividad, de hacendados, tabacaleros, caficultores, bananeros, ganaderos, y otros hombres fundamentales de la economa nacional, para residir unos pocos en las capitales de provincia y la mayor parte de ellos en la Capital de la República, está determinado, como decimos antes, por la tendencia creciente y peligrosa de centralizar toda o casi toda la administración pública en la Capital de la nación. El éxodo de tanta gente básica de la Economía nacional hacia la Capital de la República, podrá tener, a la hora de los exámenes generales diversas facetas; mas, como toda enfermedad, tiene en el fondo un germen original, que en este caso es la centralización administrativa.

Terminamos esta breve charla, expuesta, como dijimos, sin ánimo profesoral o académico, sino con la intención llana y sencilla de contribuir a medida de nuestras limitadas facultades, al esclarecimiento de los problemas cubanos, elevada tarea que se ha impuesto la docta tribuna de la Universidad del Aire, que con tanto talento dirige mi distinguido amigo el Dr. Mañach con las siguientes conclusiones:

1º La centralización administrativa continúa siendo, como desde los lejanos tiempos de la Colonia, uno de los básicos pro-

blemas de Cuba, que impide el normal desarrollo económico, cultural y social, del pueblo cubano.

2º La práctica de poner en manos de funcionarios grandes y pequeños del Poder Central la facultad de distribuir entre todos los cubanos la riqueza, los conocimientos y la justicia, desemboca, por el espíritu individualista de nuestra raza, en hechos de beneficio propio del que controla, y en el más benigno de los casos en favor de su vecindad circundante, con detrimento para el resto del país.

3º El anonimato y oscuridad de los métodos que propicia la centralización favorecen el peculado y la deshonestidad administrativa, a virtud de lo difícil que resulta que el pueblo que paga las contribuciones pueda tener fácil acceso a la fiscalización de la distribución proporcional del beneficio público.

4º La centralización administrativa acarrea también la centralización de las actividades económicas privadas de la nación, a consecuencia de la arraigada creencia de nuestros hombres de negocios e inversionistas, de que sólo es posible resolver con facilidad y eficacia los asuntos relacionados con el desarrollo de las empresas estando junto a los centros de control administrativo del Estado. Esta acumulación de hombres fundamentales de la economía cubana en la Capital de la República, obliga a los mismos a dirigir a distancia actividades agrícolas, pecuarias y de otros tipos, que, por las características de las mismas, necesitan de la atención, cultura y fervor personal del propietario aplicado al mismo centro productor de riqueza.

5º Precisa para la solución de estos males, una nueva estructuración de los sistemas administrativos del país, que tendría que ser determinada mediante una revisión de la Carta Magna de la Nación, y que sólo permitiera el control absoluto por parte del Poder Central, de actividades en que ese control sea indispensable para la conservación de la unidad nacional, tales como el régimen de Relaciones Exteriores y la Defensa Nacional. Todas las demás actividades, tales como asuntos sociales, problemas sanitarios, enseñanza primaria y secundaria, obras públicas, régimen agrícola, orden público y justicia, deberán ser descentralizadas y distribuídas, de manera que ellas puedan ser dirigidas y administradas por las provincias o municipalidades, o un régimen sustitutivo de éstas, que permita al pueblo cubano darse a sí mismo y bajo vigilancia y control de la ciudadanía, los servicios para los cuales paga las contribuciones.

# DISCUSION

DR. MAÑACH: Dr. González Palacios, me parece un poco difícil que dos orientales no estén enteramente de acuerdo sobre lo que acaba de decir el Sr. Casero, pero tal vez tenga Ud. alguna observación o pregunta que hacerle.

DR. GONZALEZ PALACIOS: El tema se presta a larguísima discusión. Pero yo solamente quería hacer una pregunta, no iniciar una discusión. El se ha referido a la autonomía municipal y después ha hablado de la necesidad amplia de descentralización. ¿Cree mi amigo Casero que dentro del marco constitucional, que establece ya la autonomía universitaria, municipal y llegando a la Ley orgánica complementaria, no podría encontrarse lo suficiente para fortalecer los Municipios en el grado necesario?

SR. LUIS CASERO: Mi opinión es que mejora el problema, pero no lo resuelve. La autonomía municipal, tal como está planteada en la Constitución, no resuelve este problema de raíz, como yo entiendo que debe ser resuelto. Este es un problema del 68 y del 95 que está todavía planteado.

DR. MAÑACH: Amigo Casero, me ha hecho pensar mucho su conferencia en una vieja tesis mía, un poco negativa sólo de aspecto: la tesis de que en Cuba la nación aun no existe como un estado de profunda solidaridad colectiva. ¿No cree usted que esa centralización excesiva, que hace residir toda la vida cubana en el mero aparato gubernativo, adscrito a la capital de la República, es muy responsable de la tenuidad del hecho nacional en Cuba?

SR. CASERO: No entiendo su pregunta, doctor.

DR. MAÑACH: Algunos entendemos que en Cuba hay una República, pero que todavía la nación, como hecho profundo de solidaridad, de corresponsabilización en la marcha de los asuntos públicos y de colaboración a un destino colectivo, que eso en Cuba no existe todavía. Algunos han considerado que es ésta una tesis derrotista; no veo por qué lo sea; es una tesis que apunta a una insuficiencia superable, no necesariamente a una frustración. Y ahora pregunto, Sr. Casero, si usted no cree que la excesiva centralización administrativa, que localiza toda la vida pública en lo que tiene de puramente formal, de jurídico y político, en la capital, sea responsable de esa falta de sustancia nacional.

SR. LUIS CASERO: Yo estoy plenamente convencido que es así. Sólo las cosas que hacemos y en las que ponemos nuestro empeño se consideran como hijas de nuestro propio esfuerzo y nuestro propio espíritu, y así las amamos más. A Cuba no la amamos tanto, precisamente porque no nos sentimos tan corresponsabilizados en su funcionamiento, y yo creo que la descentralización habría de exaltar y aumentar precisamente ese sentido de la nación a que usted se refiere.

**DR. MAÑACH:** Que no es simplemente un problema de eficacia en el sentido de los intereses materiales, que es un problema espiritual profundo, un problema de creación de un alma cubana.

**SR. CASERO:** Lo que el Dr. González Palacios hablaba hace un momento de que hay el concepto de La Habana y lo demás. En eso de "lo demás" está precisamente encerrada esa falta de unidad nacional a que usted se refiere.

**DR. GONZALEZ RUBIERA:** Yo quería referirme, Sr. Casero, a un proceso que me parece que se ha agudizado mucho en los últimos años y que tiene una gran importancia en la poca vida que actualmente están teniendo las provincias y el interior de la República, y respecto al cual me parece que usted, hablando sinceramente, no ha hecho mucho énfasis, que es la tendencia a la concentración en la capital de la República de las actividades industriales, es decir la radicación aquí en La Habana de los centros industriales; creo que es de una importancia extraordinaria por los efectos de ese proceso.

**SR. CASERO:** Yo he hecho énfasis en eso precisamente; he dicho que al centralizarse la administración pública en La Habana, precisamente las industrias, esas actividades privadas, entienden que solamente cerca de esos centros pueden resolver con eficacia sus problemas. Conozco de industrias en Oriente cuyos gerentes residen en La Habana, porque aquí es donde tienen que resolver los problemas de orden público, los problemas sociales y de otro tipo que se plantean en esas industrias. A mí me parece que si se descentralizaran todas esas actividades puramente mecánicas y administrativas, detrás de ello la industria precisamente, se descentralizaría también.

**DR. RUBIERA:** Yo soy un poco marxista en mis convicciones, lo confieso sinceramente. Y creo que lo que sigue a lo económico es lo administrativo y no al revés. Y creo que si las industrias se sacaran de la ciudad de La Habana hacia el resto del país, quizás eso vitalizaría administrativamente y descentralizaría un poco la administración.

**SR. LUIS CASERO:** Precisamente apunto que este crecimiento anormal de La Habana y su área precisamente se debe a leyes anormales. Porque aquí no, aquí la administración no sigue a la industria, sino que la industria sigue a la administración; por eso lo correcto no es empujar industrias para que se vayan de La Habana, sino distribuir precisamente la centralización administrativa para que la industria decida.

**SR. SANCHEZ SOLANO:** Señor Casero, usted no cree que para lograr la descentralización sería beneficioso un sistema constitucional federal en vez de unitario?

**SR. LUIS CASERO:** Yo estimo que para llegar a echar adelante estas ideas que he expuesto es indispensable una revisión de la Carta Magna. Porque la actual Constitución impide este desarrollo.

**DR. PINA:** Quisiera preguntarle a mi amigo el Sr. Luis Casero, en relación con el aspecto esencial de su interesante conferencia, qué le ocurriría a un alcalde que, haciendo uso de esta autonomía constitucional que da a los Municipios la Constitución, se resistiera a tributar tanto como el Estado le exige. Por ejemplo, el actual Alcalde de Marianao, en lugar de tributar x pesos de la recaudación del Municipio, no da más que una parte y la otra de por sí a la fuerza, o casi a la fuerza, la ha empleado en arreglar las calles de la ciudad y hacer otras mejoras. Recordará el Dr. Casero también que a raíz de la aprobación de la Constitución, haciendo uso de esa autonomía municipal, el Alcalde Sorondo se puso frente al Gobierno de la nación, y cuando lo estrecharon mucho dijo que iba constituir la República de Bauta. ¿Qué le pasaría a un Alcalde si hiciera uso de su autonomía para no darle tanto al Municipio como exige?

**SR. CASERO:** Ese Alcalde se aburriría en su esfuerzo, porque la cuestión no es ganar batallas aisladas al Gobierno Central. La cuestión es estructurar de nuevo la nación en el orden Administrativo. El hecho de que el Alcalde de Marianao no mande todo lo que debe mandar e invierta su dinero en calles, mejora las calles de Marianao, pero no resuelve el problema que yo he planteado aquí.

---

Carlos González Palacios

# ¿Qué hacer para el fomento de las Provincias?

LA expresión que aparece en el centro mismo de la pregunta que me sirve de tema, me puso al borde de declinar la honrosa invitación de esta Universidad del Aire. Eso de "el fomento" puede prestarse entre nosotros a un equívoco, porque dos instituciones de larga tradición en Cuba: la Junta de Fomento de nuestro siglo XVIII y el Ministerio de Fomento de España, ligados ambos a los problemas económicos, le han dado a la palabra "fomento" un aroma peculiar, una referencia directa a la agricultura, a las finanzas y a las obras públicas. Y como ahora andan de alza los economistas, parecía natural que la cuestión fuese desenvuelta por una persona especializada en la materia. Pero Uds. saben como yo que la palabra a que vengo aludiendo designa un concepto mucho más ancho; que fomentar es ayudar, amparar, desarrollar o mejorar cualquier cosa o cualquier ente, material o espiritual, individual o colectivo. Y si pensamos el concepto apuntado a lo social, solamente un materialista ortodoxo creerá que la economía es el principio determinante y la única clave interpretativa del devenir de las comunidades humanas.

Como no me clasifico, para buena o para mala suerte, entre los marxistas ni entre los economistas que encuentran en su ciencia la llave mayor de la historia, no me atendré a esos rigores, e intentaré alegre y heterodoxamente la solución del problema.

Vamos derecho a ello. Si se me pidiera una contestación tajante a la pregunta: ¿qué hacer para el fomento de las Provincias cubanas?, contestaría: nada. No hay por qué empeñarse en afirmar su desdibujado perfil.

Casi iba a añadir que en Cuba no existen Provincias verdaderamente tales. No me arriesgo a decirlo porque incurriría en un

ligero error. La Constitución estatuye esos organismos, y existen como unidades administrativas, judiciales y electorales. Lo que sí cabe afirmar es que esa repartición del territorio nacional en seis regiones es artificial, ya que las mismas carecen de rasgos caracterológicos suficientes para justificar tal segmentación.

En Cuba no hay mayores diferencias en la composición étnica de las Provincias, ni visibles variedades en las costumbres. Tampoco pueden señalarse modos lingüisticos específicos, ni puede marcarse de provincia a provincia una diversidad de antecedentes históricos, ni diferencias religiosas apreciables, y ni siquiera notorias desemejanzas en la estructura económica. Por encima de los leves matices individualizadores que cualquiera intente percibir, convengamos en la arbitrariedad de la división. Lo mismo hubieran podido crearse seis que dos provincias. Y, en efecto, ya en el período colonial se crearon, primero dos departamentos, y posteriormente tres.

Cuando se quiera confirmar la inepcia de esos organismos, piénsese en la infecundidad de los gobiernos provinciales al través de nuestro curso republicano. ¿Ni quién podría encontrar distinciones programáticas, dependientes de su raíz provincial, entre un Senador camagüeyano y otro pinareño?

Claro está que la vista fina del sociólogo o, simplemente, del observador agudo, puede distinguir leves rasgos psicológicos propios del oriental o del villareño o del hombre de Vueltabajo. La relativa uniformidad cubana no llega a ser un absoluto; pero con mayor claridad podrían indicarse desemejanzas entre el baracoeso de puerto y sierra, y el holguinero de tierra adentro; o entre el hombre de las zonas azucareras y el sitiero de las áreas del tabaco o del café.

Que no se ha tardado en comprender esta realidad, se pone de manifiesto en la tendencia a debilitar la importancia de los gobiernos de las provincias.

Ya hemos sustituído a los antiguos Consejeros Provinciales por una Asamblea de Alcaldes. El camino es ese. No se trata de fomentar las Provincias sino de fortificar los Municipios. Es bastante, y hasta demasiado, que conservemos los Gobernadores y los Senadores. Lo que necesitamos son Municipalidades ricas y autónomas, y no gobiernos provinciales estériles.

Me temo, sin embargo, que lo anteriormente expresado no satisfaga poco ni mucho a la interrogación de la Universidad del Aire, pues si es inútil empeñarse en reanimar esas instituciones artificiales que son las Provincias, por el contrario es indispensable insuflar vida y ánimo a todo ese ámbito social que está más allá de la capital de la República. Y la verdad es que si queremos

hacer una división certera de la Cuba republicana, consideraremos sólo dos partes: La Habana y lo demás. O como suelen decir los habaneros —a ratos con su punta despectiva—: La Habana y el interior.

Es esta una opinión que parece absurda e incongruente con los datos de la Geografía, con la forma de la Isla y con el hecho de que cada una de sus regiones posee costas a dos mares. No andan, sin embargo, muy descaminados los responsables de ese dicho. Es, además, peligroso atenerse a la primera ojeada geográfica.

¿Cómo es posible, se exclamará, cómo es posible que se estime hombre del "interior" al porteño de Santiago, o de Caibarién o de Gibara? ¿No tienen ahí, pegadito a los ojos, la bahía, y las ondas revueltas del mar libre? Pues así y todo, no lo acaban de ver.

En términos de Geografía Física no hay duda de que Cuba es una isla. En cambio, si la pensamos desde el punto de vista de la Geografía Humana casi podría concebirse como una península, y definirla como una porción de tierra de espaldas al mar por todas partes menos por una que se llama Habana. Censúrese cuanto se quiera el aspecto paradójico de la definición, y su desmesura. Ya sé que las provincias abarcan cerca de tres mil kilómetros de costas; ya sé que en ellas están enclavados más de veinte puertos; pero si no se quiere exagerar mi exageración, recuérdese aunque sólo sea este hecho: más del 90%, para ser exactos: el 90.4% de todas las importaciones las hacemos por el puerto de La Habana. (Consúltese el reciente "Atlas de Cuba" del Sr. Canet, que es un trabajo concienzudo y un recreo de los ojos).

Salvo el de La Habana, los puertos y sub-puertos de Cuba son simples salideros de azúcar, cuando no languidecen miserablemente, porque puerto sin buque es como río seco, hombre sin mano o pueblo sin destino. Y ya se ha dicho que todo el futuro de Cuba está en el mar.

Lo que no es La Habana en Cuba es interior, y la gente que lo habita tiene la vista clavada en la capital o anda hechizada en la contemplación de loma y llano. Y, al revés, La Habana solamente tiene pupila para el exterior, con lo que comete otro pecado. Es urgente que los provincianos miren menos hacia La Habana y más hacia el mar, y hacia el archipiélago maravilloso, y hacia las tierras de Sur y Centro América, y es preciso que La Habana no se arrobe en su éxtasis contemplativo frente al Norte, o en el regodeo narcisista de sí misma. Incumbe a su rol

rector tender la mirada vigilante sobre los problemas de toda la Isla y mover la mano diestra para ayudar a resolverlos.

¿Qué cuáles son esos problemas y cuáles los caminos para las soluciones? Sería ocioso que los enumerara, y pretendería demasiado si intentase formular planes cabales para la superación de todos los defectos. Por lo pronto queda subrayado el problema céntrico: el de sacar hacia el mundo el cerrado recinto provinciano.

No creo que sea imprescindible recaer en el tópico, mil veces manoseado y provocador de reclamaciones múltiples: la necesidad de carreteras y caminos, de un plan nacional de regadío, de la mecanización de la agricultura, de la electrificación rural, de la higienización de la vivienda y de la vida campesina. ¿Para qué insistir? Por todo eso se clama y se protesta y se lucha. Y todo ello habrá que conseguirlo si se quiere desencantar al campo de su viejo marasmo.

¿Quién no sabe ya que es una medida inaplazable la de conseguir que el cubano produzca por sí mismo aquellos elementos que constituyen su dieta básica?

La diversificación agrícola, la ayuda a nuestras industrias incipientes, el mejoramiento de nuestro régimen urbano, el desarrollo de la industria pesquera y de la marina son objetivos inmediatos para lograr la transmutación de nuestro interior pasmado.

Ahora bien, ¿de dónde nos vendrá la fuerza para rematar esas empresas? ¿De dónde arrancaremos ímpetus para ese afán transmutador? ¿Cómo hacerle a los porteños ensimismados del "interior" la voluntad marinera, y a nuestras juventudes, y a nuestros hombres de empresa la imaginación emprendedora y navegante, peregrina de aire y de mar?

Si aceptáis conmigo que antes es el sueño que la realización; si aceptáis que primero hay que imaginar y querer una cosa para que esta pueda ser hecha; si convenís en que el factor subjetivo es un codeterminante inevitable de toda obra individual o colectiva, aceptaréis también que el prerrequisito para la consumación de esos proyectos es que el tono y la conformación mental del cubano de hoy o de mañana estén al nivel de esos empeños. Ratifiquemos con claridad esos supuestos: cuando hablo del tono me refiero a la plenitud o al desmayo de nuestra gente; y cuando hablo de la mente, aludo al complejo psicológico de sus centros de interés, a la dirección de sus imaginaciones, a la estatura de su ambición. En definitiva, todo depende de nuestra capacidad o nuestra incapacidad para proyectar una Cuba grande, un pueblo con destino. El problema del fomento se convierte así en una cuestión de fe.

Y aquí surge de nuevo la indómita pregunta: ¿de dónde vendrá la fuerza engendradora de la fe? ¿Del Estado? ¿De nuestro Estado enfermo? Muchos son los que en Cuba pretenden asignar al Gobierno una multitud creciente de funciones, y suele ocurrir que sean esos mismos los que señalan en el propio Gobierno máximas dolencias crónicas.

Mucho habrá que pedirle al Estado. No es quizás discreto pedirle demasiado. Y acaso también convendría limitarlo un poco.

Miremos, por ejemplo, hacia el arduo problema de la educación, que es siempre el decisivo. La nueva conformación del alma cubana que apetecemos se logrará en parte por la prédica de los selectos; en parte por la influencia del exterior, que nos viene por el aire y por el mar; pero fundamentalmente dependerá de nuestro módulo educativo.

De continuo estamos confesando los achaques que sufrimos por ese costado, y no se nos ha ocurrido otro paliativo que aumentar los poderes y la intervención gubernativa. Cada día se acentúa más el enfeudamiento oficial de la enseñanza.

Es terrible que la enseñanza oficial sea seca, que la mayor parte de los profesores carezcan de fervor, que la disciplina padezca, que las escuelas de oficio no los enseñen cabalmente, que las escuelas secundarias y la Universidad no tengan estilo, o, para hablar claro, que se conviertan a menudo en teatro de desórdenes de turbamulta o en escenario de crímenes. Y es mucho peor que todo eso, el que impidamos la libertad de enseñar, o que mintamos esa libertad mientras forzamos a las escuelas secundarias y a los Institutos incorporados a mantener el mismo plan de estudios y los mismos métodos que dicta el Estado.

De continuar así, llegará el momento en que hasta para pintar un lienzo o publicar un soneto habrá de poseer el correspondiente título de pintor o de poeta, expedido por un establecimiento oficial. Pésima perspectiva la de que el arte pueda estar supeditado a los burócratas, y hay muchos burócratas inocuos entre nuestros compañeros académicos.

Hablando más en serio: estará bien o estará mal que el Estado multiplique las universidades oficiales y que tengamos un número mayor o menor de réplicas de la Universidad habanera. Sea lo que sea, por ahí no vendrán los nuevos hálitos. Lo que hace falta es desenfeudar la enseñanza secundaria y la universitaria; dejarla en libertad viva y plena. Probemos si por otros lados vienen refuerzos para la imaginación de la Cuba nueva.

No es base menor para el fomento —a pesar del tufillo que tiene este vocablo—; no es un punto menor para el acrecentamiento total de las provincias, o del interior, como venimos

llamándolo, esta cuestión de la cultura y de la libre enseñanza. Ya es tiempo de que se organice en ley el precepto constitucional que autoriza la creación de Universidades privadas y centros de altos estudios de cualquier clase, para que puedan surgir por libre iniciativa en La Habana y en otras partes de la Isla.

No basta con engordar a Liborio y montarlo en un tractor; ni aún quedaría el símbolo folklórico completo si acompañamos la estampa del criollo labrador y de a pie con la contrafigura marinera de un Jasón o de un Simbad antillano. Con ello daríamos una imagen incompleta de nuestras posibilidades para el futuro.

En la actualidad hay muchos que se esfuerzan por convertir a Cuba en meta del turismo americano. No hay objeción que hacer a esos afanes. Otros creerán que la República, en años o siglos no lejanos, puede llegar a tener en el concierto de las naciones un cierto peso político; otros soñarán que también nos tocará la hora de ser potencia y que, por consecuencia, debemos imponer normas de enseñanza que hagan de nuestro pueblo una comunidad uniforme, moldeada por patrones predeterminados por el Estado. Sueños son estos de mando.

Más sensato, y no de menor grandeza, es concebir para el futuro una Cuba que ejerza cierto señorío cultural y se convierta en meta de estudiosos, de sabios y de artistas. La posición geográfica del país, en el ombligo del Continente, y nuestra idiosincrasia, fuerte en la raíz y abierta a todos los estremecimientos del mundo, nos dan derecho a presentir la realización de esa magnífica esperanza.

Pues bien, la cultura no solamente reclama un ambiente de libertad, como tanto se repite en estos tiempos, sino que supone la variedad juguetona de las formas. Su florecimiento depende de la defensa y el cuidado de su raíz; de la afirmación de lo genuino. Su plenitud se alcanza únicamente cuando tiene la posibilidad de ensayar los más diversos caminos: todos los modos para llegar al suyo. Y este trayecto difícilmente se recorre si se bloquea la libertad de enseñanza.

Educar es esencialmente enamorar, no un oficio ni un menester de burócratas. Dejemos que rindan esa gozosa actividad los que gustan de las técnicas, los amantes de las ciencias y los enamorados del Arte y de la Filosofía.

Y si debiera terminar estas palabras con conclusiones más concretas, reiteraría lo ya dicho sobre los problemas agrarios y recomendaría como un esquema de las medidas para este objetivo, el folleto titulado "Lineamientos Generales para una Política Agraria Nacional", que recoge la ponencia del inteligente

Ingeniero Casto Ferragut, aprobada por el Segundo Congreso de Ingeniería Agronómica y Azucarera.

Insistiría sobre el mejoramiento de las ciudades, especialmente en su aspecto sanitario, que es el supuesto preliminar del turismo; en la necesidad de construir los acueductos en beneficio urbano y de las industrias; en la mejora de los puertos; en el acrecentamiento de nuestra marina mercante y en la defensa y desarrollo de la industria pesquera.

En el aspecto jurídico: nada por fomentar las provincias; y, por el contrario, defensa y fortalecimiento de los Municipios. Y en el cultural: libertad de enseñanza y regulación liberal del artículo 54 de la Constitución de la República.

## DISCUSION

**DR. MAÑACH:** Sr. Casero: no sé si usted sabrá que es nuestra costumbre siempre cederle la primera oportunidad de interrogar al otro Conferenciante de la tarde. Si usted no trae algún pacto secreto hecho con el amigo González Palacios, le ofrezco esa oportunidad.

**SR. CASERO:** Estoy totalmente de acuerdo con los pronunciamientos del Dr. González Palacios; considero muy atinado su trabajo y no tengo nada que preguntarle.

**DR. MAÑACH:** Eso le da una mayor oportunidad al público.

**DR. VERDAGUER:** Yo quisiera hacerle una pregunta al ilustre disertante. He oído con verdadera delectación su conferencia, y he visto que ha hecho énfasis en el aspecto de la educación; ese es un asunto que a mí me interesa por demás. El clama por la libertad de enseñanza. ¿Recuerda el Dr. González Palacios que hará aproximadamente dos lustros había libertad de enseñanza en Cuba y que hubo necesidad de reglamentarla porque la enseñanza que se daba, especialmente en las escuelas privadas, era muy deficiente? Quisiera que tuviera la amabilidad de decirme si está al tanto de eso.

**DR. GONZALEZ PALACIOS:** En realidad, cuando yo postulo la necesidad de la libertad de enseñanza, estoy muy lejos de querer decir que cada uno de los centros de enseñanza que libremente se funden ha de ser superior a los centros oficiales. Cuando haya libertad de enseñanza, habrá colegios buenos, colegios regulares y colegios malos. Pero si todos estamos de acuerdo en que la enseñanza oficial actualmente padece de una serie de vicios que hasta el momentos son insuperables, si queremos tener por lo menos la posibilidad de que surjan centros de primera clase tenemos que dar oportunidad a los esfuerzos privados a que las realicen. Quiero hacer una observación: no me he referido especialmente a la enseñanza elemental; creo que he recalcado que cuando hablo de la

enseñanza libre, me refiero más específicamente a la enseñanza secundaria y a la Universidad. Mi observación es ésta: cada vez la enseñanza secundaria y la universitaria se hacen más elementales. Circunstancias de orden social, político, psicológico, etc., van dando lugar a que los Institutos se conviertan en Kindergartens y la Universidad casi va al unísono. Si nosotros queremos ver por lo menos la posibilidad, no digo que la certeza, la posibilidad es preciso abrir libremente la enseñanza, sobre todo en el aspecto secundario y universitario. Por lo menos esa es mi opinión.

CARMEN SCOTT: Yo quería preguntarle al Dr. González Palacios: Me pareció que en su conferencia se refirió a la autonomía municipal. ¿No cree usted que eso, en vez de mejorar, podría empeorar las cosas, porque eso me recuerda el régimen feudal en que el señor del castillo gobernaba y mandaba, y sucedería exactamente igual?

DR. GONZALEZ PALACIOS: Bueno, en realidad yo no postulo la autonomía municipal, eso lo postula la Constitución de la República. La Constitución de la República establece la autonomía municipal. Ahora, no acabo de ver en qué sentido puede encontrarse un parentesco entre la autonomía municipal y el feudalismo.

SRTA. SCOTT: Como usted sabe, en el tiempo feudal el señor del castillo gobernaba su parte y entonces había como una dictadura. Si no sería igual en el municipio, si se les da esa autonomía.

DR. GONZALEZ PALACIOS: Le voy a contestar. En realidad los Municipios, por lo menos tal y como funcionan ahora, están elegidos; el Gobierno del Municipio lo elige el pueblo, es decir que hay un Ayuntamiento y cien señores llamados concejales, elegidos por el pueblo, y el Alcalde también elegido por el pueblo; de manera que yo no puedo encontrar que eso tenga ninguna equivalencia con el señor feudal de horca y cuchillo; no encuentro ningún parecido entre Luis Casero y un señor de horca y cuchillo.

DR. MAÑACH: ¿Alguna otra pregunta? Mientras surge por ahí el propósito de alguna, quisiera decirle al Dr. González Palacios, porque me escamó un poquito eso de que algunos habaneros hablamos con menosprecio de la provincia cuando decimos "el Interior". Yo no soy habanero, soy guajiro también. ¿No cree usted que pudiera haber también un homenaje en esa palabra? Por lo menos yo, cuando la uso, es con un sentido de homenaje. "El interior" es un poco lo entrañable de Cuba. Habría que ver si se pudiera potenciar ese sentido de la palabra y crear en Cuba un estado de pensamiento y de opinión que tendiesen a reivindicar esa mayor espontaneidad y profundidad que en general tiene el espíritu provinciano. Si algo está haciendo falta en Cuba es que los escritores, por ejemplo. de la provincia, que suelen estar muy callados, eleven su voz por encima del nivel terruñero. Que la proyecten sobre La Habana. Cuba no se rige por una conciencia cubana, sino por una conciencia

habanera. Cuando algunos hablamos del "Interior", estamos pidiendo que lo entrañable de Cuba se proyecte sobre la capital.

**MARCELINO SOLER:** Felicito al Sr. Conferenciante por su bellísima conferencia y al Dr. Mañach por lo que acaba de decir. Yo soy habanero; he estado muchos años fuera de Cuba, y al regresar encuentro que precisamente lo menos cubano es quizás La Habana. De manera que lo que falta aquí, a mi entender, es precisamente conciencia cubana en todo el país. Necesitan las poblaciones y los pueblos una manera de pensar y una manera de querer obrar, no estarse esperando que caiga del cielo, que se lo dé todo el Gobierno.

**OYENTE:** Dr. González Palacios, ¿no cree usted que es parte de la indolencia que sufrimos un poco en toda Cuba, el que estemos siempre esperando del Gobierno central y que la iniciativa privada se deje de sentir en las cuestiones de fomento de los Municipios o de las provincias?

**DR. GONZALEZ PALACIOS:** Bueno, yo no creo mucho en la indolencia cubana. Ese es un factor psicológico, temperamental que se ha exagerado mucho. Ahora, lo que es indudable es una cosa, que si nosotros le concedemos el derecho al Estado de intervenir en todo y de hacerlo todo, nos reducimos en la misma cuota la posibilidad de un desarrollo del esfuerzo privado.

**OYENTE:** Dr. González Palacios, yo creo que si bien la iniciativa privada es sumamente necesaria en todo momento, también el Gobierno debería prestar mayor atención a las necesidades del interior. ¿Por qué, si la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación se ocupa de llevar un concertista a la plaza de la Catedral de La Habana, no se ocupa también de hacerla ir a las ciudades del interior, en lugar de andar gastando millones el Gobierno cubano en sacar a Antonio Prío Alcalde de La Habana?

**DR. GONZALEZ PALACIOS:** Bueno, en el problema del Sr. Antonio Prío no me meto!

---

# UNIVERSIDAD DEL AIRE

## TERCER CURSO:

## OCTUBRE 1949 - JUNIO 1950

## "ACTUALIDAD Y DESTINO DE CUBA"

### PROGRAMA DE LAS PROXIMAS CONFERENCIAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **XXVII** Abril 2 | a) | La enseñanza primaria: ¿cómo orientarla para el servicio de la Nación? .......... | Dr. Rafael Zaldívar |
| | b) | La enseñanza secundaria: ¿debe reformarse? ............... | Dr. José Russinyol |
| **XXVIII** Abril 9 | a) | ¿Cómo viabilizar la carrera administrativa? ............ | Dr. Julián Modesto Ruiz |
| | b) | ¿Convendría a Cuba una organización sindical de los empleados públicos? ..... | Dra. Ofelia Domínguez |
| **XXIX** Abril 16 | a) | ¿Está en crisis nuestra cultura? ¿Cómo superarla? ............. | Ing. Gastón Baquero |
| | b) | ¿Cuáles son y cómo resolver los problemas del libro en Cuba .... | Dr. Mariano Sánchez Roca |
| **XXX** Abril 23 | a) | El problema de la Universidad y de las universidades ........... | Dr. Elías Entralgo |
| | b) | ¿Cómo asegurar a la vez la vitalidad y la disciplina estudiantiles? ....... ..... | Dr. Gustavo Torroella |
| **XXXI** Abril 30 | a) | ¿Qué hacer para el fomento de las provincias? ........... | Sr. Tebelio Rodríguez del Haya |
| | b) | Los institutos armados: ¿necesita Cuba los que tiene? .... | Gen. Manuel Piedra Martel |
| **XXXII** Mayo 7 | a) | ¿Qué hay que hacer con los servicios públicos? ......... | Ing. Honorato Colete |
| | b) | ¿Cómo resolver el problema del tránsito y la seguridad? ...... | Sr. Escipión Pujol |
| **XXXIII** Mayo 14 | a) | El árbol urbano y la depauperación forestal .... | Ing. Mario Guiral Moreno |
| | b) | ¿Qué debe ser la planificación nacional y cómo se la debe emprender? ............. | Ing. Pedro Martínez Inclán |
| **XXXIV** Mayo 21 | a) | ¿Tiene el cubano la actitud adecuada ante la vida? .......... | Dr. Luis A. Baralt |
| | b) | ¿Cuáles son, y cómo hacer efectivas, las responsabilidades sociales de la prensa y la radio ..... | Sr. Goar Mestre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **XXXV** Mayo 28 | a) | ¿Cómo anda la salubridad en Cuba? | Dr. Alberto Recio |
| | b) | b) ¿Cómo atacar el problema de las drogas? | Dr. Gustavo Pittaluga |
| **XXXVI** Junio 4 | a) | ¿Cuáles son las perspectivas del artesanado? | Dr. Carlos Iñiguez |
| | b) | ¿Qué rumbos lleva el hogar cubano? ¿Debe modificarse la Ley del Divorcio? | Dr. Manuel Dorta Duque |
| **XXXVII** Junio 11 | a) | ¿Está la mujer llenando su función en la vida cubana? | Dra. Rosario Rexach |
| | b) | ¿Qué hacer por la superación de nuestra juventud? | Dra. Piedad Maza |
| **XXXVIII** Junio 18 | a) | ¿Tendremos fuerzas para rebasar la crisis moral y política que atraviesa la República? | Dr. Raúl de Cárdenas |
| | b) | ¿Cómo puede la ciudadanía colaborar para un noble programa histórico? | Dr. Emeterio S. Santovenia |
| **XXXIX** Junio 25 | a) | Los grandes males y los grandes remedios | Dr. Francisco Ichaso |
| | b) | Imagen de un destino nacional | Dr. Jorge Mañach |




Distribución exclusiva:
OSCAR A. MADIEDO
O'Reilly 407
La Habana.